



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 269

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2018

(abril 4)

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

Hora: 9:55 a. m.

Lugar: salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*

Vicepresidenta: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*

Secretario General: D. R. *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Muy buenos días a todos los Representantes, a todos los asistentes al recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Señor Secretario, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente. Buenos días, siendo las 9:55 a. m., llamamos a lista, Comisión Segunda, 4 de abril de 2018.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	----
Durán Carrillo Antenor	Presente

Honorable Representante	Registro
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Presente
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Presente
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Excusa
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría certifica que hay quórum decisorio.

Asistieron los honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola
Barreto Castillo Miguel Ángel
Cabello Flórez Tatiana
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Durán Carrillo Antenor
Hoyos Salazar Federico Eduardo
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra
Mesa Betancur José Ignacio
Mizger Pacheco José Carlos
Pérez Oyuela José Luis
Rincón Vergara Nevardo Eneiro
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Triana Vargas María Eugenia
Uribe Muñoz Alirio

Villamizar Ortiz Andrés Felipe
Yepes Martínez Jaime Armando

No asistió la honorable Representante:

Aída Merlano Rebolledo

Presentó excusa el honorable Representante:

Luis Fernando Urrego Carvajal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Secretario. Por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2018)

Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 4 de abril de 2018

9:00 a. m.

Salón de Sesiones “Los Comuneros”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Consideración, discusión y aprobación
del Orden del Día**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley en
primer debate**

- 1. Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante.**

Autor(es):

Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*

Honorable Senador *Mauricio Lizcano Arango*

Honorable Senador *Andrés García Zuccardi*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 687 de 2016

Ponencia 2º debate Senado *Gaceta del Congreso* número 276 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

- 2. Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Protocolo de Nagoya- Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología’, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010”.**

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo*, Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponente(s): honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, Ponente Coordinador; honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*, Ponente.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 333 de 2017

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017

Ponencia 2º debate Senado *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 985 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

- 3. Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un Marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de Gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014”.**

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*

Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*

Ponente(s):

Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*, Coordinador Ponente

Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, Ponente

Honorable Representante *Vanessa Alexandra Mendoza Burgos*, Ponente

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2017 Positiva y 1064 de 2017 Negativa

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

4. Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara, “*por medio del cual establecen lineamientos para la Política Integral Migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Autor(es):

Honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*

Honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Ponente(s):

Honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

5. Proyecto de ley número 029 de 2017 Cámara, “*por el cual se crea un mecanismo de Visa o Permiso de Ingreso humanitario para extranjeros y se dictan otras disposiciones*”.

Autor(es):

Honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*

Ponente(s):

Honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 613 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

6. Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado, “*por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su*

Capacidad Psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones”.

Autor(es):

Honorable Senadores *Thania Vega Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra, Paloma Valencia, Rigoberto Barón, Alfredo Rangel, Iván Duque, Fernando Araujo, Orlando Castañeda, Daniel Cabrales Everth Bustamante, Alfredo Ramos, Jaime Amín, Ernesto Macías, Carlos Felipe Mejía, Nohora Tovar, Honorio Henríquez Pinedo y Susana Correa.*

Ponente(s):

Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez,* Ponente Coordinador

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela,* Ponente

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 955 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003), marzo 21 de 2018

7. Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se instituye la Medalla Almirante Leonardo Santamaría Gaitán y se ordenan otras disposiciones*”.

Autor(es):

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*

Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*

Ponente(a):

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*

Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

8. Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural, inmaterial e histórico de la Nación el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones*”.

Autor(es):

Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*

Ponente(a):

Honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 871 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 993 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

9. Proyecto de ley número 175 de 2017 Cámara, “*por el cual la Nación honra y exalta la memoria de Mario Calderón Villegas y Elsa Alvarado Chacón y declara el 19 de mayo como día Nacional de la Lucha contra la impunidad de los crímenes contra defensores y defensoras de derechos humanos*”.

Autor(es):

Honorable Senadores *Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina Quintero, Ángela María Robledo Gómez, Víctor Javier Correa Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Luciano Grisales Londoño, Inti Raúl Asprilla Reyes.* Honorable Senadores *Jorge Eliécer Prieto Riveros, Senén Niño Avendaño, Iván Cepeda Castro.*

Ponente(a):

Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 955 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta* 1136 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

10. Proyecto de ley número 193 de 2017 Cámara, “*por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de “Cuna de la Libertad de Colombia”, reconociendo y resaltando la inmensa labor Libertadora del Coronel y párroco Fray Ignacio Mariño y el lancero, Sargento Inocencio Chinca, por los acontecimientos históricos de la Campaña Libertadora del Siglo XIX*”.

Autor(es):

Honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Ponente(a):

Honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 21 de 2018

IV

Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta.

III

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado

Ponente: doctor *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2017

Anuncios: 21 de marzo de 2018.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario, en la sesión anterior se habían aprobado unos impedimentos, favor leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señora Presidenta. Hay dos impedimentos que ya fueron aprobados, del doctor Efraín Torres y la doctora Tatiana Cabello. Así mismo la Secretaría deja constancia de que ellos se retiran del recinto, mientras surte la discusión y votación de este proyecto de ley. El informe de ponencia es el siguiente, Presidenta.

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara – 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada, presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, Ley del vigilante. Firma el doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Está leído el informe de ponencia, señora Presidenta; puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa, para sustentar la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, Presidenta. Hoy, más que sustentar, porque es un tema que se ha discutido, es volver a ponerme a disposición de las cooperativas de vigilancia y todo en lo que se quiera estudiar un proyecto serio y que se formule. Yo fui víctima de matoneo en mi campaña de reelección, me cogieron por las redes a atacarme, no sé quiénes, algunos se identificaban como miembros de vigilancia y pedían que no votaran por mí. A mí me parece que eso en el sistema democrático es lo peor que puede pasar, porque si hacemos el trabajo, entonces nos señalan como si fuéramos delincuentes. Para fortuna mía, salí reelegido; voy para mi quinto periodo en el Congreso de la República. Es la segunda vez que me toca la ponencia de este tema, la primera vez el Gobierno nacional y los medios de comunicación decían que ese proyecto tenía cosas ocultas, que tenía circunstancias extrañas y aquí hicimos un debate y se pidió el archivo porque realmente un proyecto mejor presentado, un poco más sustentado, pero sí, también se veían cosas como extrañas.

En este proyecto, creo yo que a Tatiana Cabello que sigo sosteniendo el por qué la maltrataron, yo no creo, este proyecto cada vez que lo leo, digo que esto no beneficia a nadie porque conserva la estructura de como venía funcionando frente a los decretos y la legislación anterior, y las normas hoy

permiten que cualquier colombiano constituya una empresa lícita para hacer. Me acaba de llegar el día de ayer una respuesta del Ministerio de Defensa, donde yo solicito que un supervisor de vigilancia armado, asesina a su pareja sentimental y él se suicida, le pregunto yo al Ministerio si esa persona tenía la prueba psicotécnica y me acaban de responder y resaltan “El señor Jonatán Julián Araque Cortés, No poseía el examen psicotécnico” y aun así estaba prestando el servicio armado, entonces hay que seguir sustentando que es fundamental que se hagan este tipo de pruebas.

Además, este proyecto es muy pequeño, son 11 artículos, mal presentado, pide una reestructuración al régimen laboral colombiano, en cuanto al sistema cooperativo, o sea, es un proyecto con el cual yo no estaría de acuerdo, pediría que se estructure un mejor proyecto y que se presente una estructura para hablar de vigilancia más serio, este proyecto desde el título está mal formulado, es un proyecto que habla de la vigilancia en Colombia y se refiere única y exclusivamente a las cooperativas de vigilancia. Entonces yo creo que es un proyecto que conservo mi posición de que debe ser archivado, que no, violenta cualquier norma jurídica colombiana en lo que tiene que ver con el régimen laboral, con la proyección futura, con unas pólizas de seguros de vida que piden allí, que las cajas de compensación, la superintendencia de vigilancia, todo mundo se opone a este proyecto. Entonces mal haríamos nosotros en cerrar los ojos y decir que estamos de acuerdo, cuando es el Estado colombiano y nosotros que hemos leído el proyecto, lo que vemos es que es realmente un proyecto insuficiente y que vuelvo y me opongo.

Le he pedido a mi partido seguir siendo parte de la Comisión Segunda de la Cámara, espero que ahora que nos posesionemos el 20 de julio, me vuelvan a nombrar en la Comisión Segunda y seguiré dispuesto a seguir trabajando en esto pero con propuestas más serias, más estructuradas y no tan pasionales y politiqueras como las que quisieron llevar en este debate electoral de las elecciones del Congreso, donde creo yo y sigo diciendo que había más intereses políticos para cautivar unos electores incautos de la vigilancia, a los que les ofrecían casi que el cielo y la tierra para que votaran por ciertas personas al Senado de la República y a la Cámara de Representantes y que realmente este proyecto de entrada, yo creo que no les iba a solucionar lo que pretendían y pretenden, que es válido, yo creo que estoy de acuerdo pero hay que estructurarlo mejor, es que la vigilancia se lleve a un nivel académico mejor para los que prestan este servicio y se pueda llevar a niveles técnicos, tecnológicos que es bien importante, pero yo creo que esto hay que discutirlo también con empresas, con las entidades que nos den una visión más clara de cuáles serían los costos reales que podrían representar estos para la seguridad nacional frente a los contratos que se dejan fijar, contratar con las empresas, en este caso con las

cooperativas de vigilancia, en cuanto podrían incrementar los costos de servicio, llevar las personas a este nivel.

Pero siempre seguiré concertando, nunca respondí un solo ataque que me hicieron, porque no es mi estilo, ni salí en campaña a hablar del tema, ni a defenderme, porque tengo la convicción de que estoy actuando en derecho y lo estoy haciendo bien, y por eso mis electores ni bolas le pararon al tema, una o dos personas me preguntaron cuál era el tema, lo expliqué y yo creo que eso permitió que se diera mi reelección como Congresista de la República, porque el elector conoce mi forma de trabajar, mi estilo de trabajo, mi compromiso social y por eso nuevamente estoy elegido para un periodo más en el Congreso de la República de Colombia. Entonces sostengo mi posición de que este es un proyecto que no soluciona nada y que violenta el régimen jurídico colombiano y por eso pido que sea archivado. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Bienvenido el Senador Luis Fernando Velasco. En consideración la proposición.

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Un saludo para la mesa directiva y para cada uno de los honorables Miembros de la Comisión Segunda, saludar también al Senador Velasco, saludar a las organizaciones de vigilancia, a las organizaciones sindicales de trabajadores de la vigilancia que hacen presencia en esta audiencia y que han venido haciéndole seguimiento este proyecto.

Yo quisiera señalar que yo no soy autor del proyecto ni tengo ningún interés diferente en este proyecto a que se garanticen los derechos de una población que, desde mi punto de vista, es una población vulnerable y que es una población muy importante para la vida del país. Estamos hablando de que con este proyecto se tomaban medidas relacionadas con trabajadores de la seguridad, de la vigilancia, de los escoltas, etc., en el país, y que son más de 250.000 trabajadores que día a día pues cuidan de la seguridad personal y de la seguridad de la gente y de las viviendas, de las empresas etc., y que son personas que hacen un trabajo muy importante para el país, muchísimas son mujeres y prestan un servicio.

Quiero recordar que no es un proyecto del Polo Democrático y quiero también decirle al ponente, al doctor José Ignacio Mesa, que desconozco lo que usted manifiesta de los ataques, etc., jamás hemos avalado que se hagan ese tipo de prácticas por redes sociales y demás.

Quiero dejar claro también que este proyecto ya pasó por la Comisión Segunda de Senado y por la Plenaria del Senado, por lo tanto, no comparto

la posición del doctor José Ignacio Mesa, respeto su punto de vista, pero no la comparto, que este proyecto tiene como autores al Senador Andrés García Zuccardi, al doctor Velasco aquí presente, al doctor Mauricio Lizcano y que fue radicado desde el 21 de julio de 2016 en el Senado de la República y que fue aprobado ya en el Senado, que yo sí creo que hay intereses oscuros detrás de este proyecto y eso ha salido a flote, incluso, creo que el doctor Velasco y yo también he sido citado en la Corte Suprema en la investigación que se está haciendo sobre este caso y lamento que finalmente esos intereses oscuros logren con esta ponencia que hace el doctor José Ignacio Mesa, hundir el proyecto, porque finalmente lo que se debatió y lo que se está debatiendo en la Corte Suprema es si hubo actos de corrupción o no en este proyecto, para hundir el proyecto, entonces lamento que finalmente la ponencia sea así e invito a la Comisión a que reflexionemos porque nuevamente se quiere hundir el proyecto, es decir, ya se había hundido el proyecto en el 2016 y ahora se quiere hundir en el 2018, porque es más importante mantener el negocio de la vigilancia o de empresas asociadas a la vigilancia, como son las que hacen estas pruebas psicotécnicas y por qué se quiere defender ese negocio y no democratizar quienes hacen esas pruebas.

Quiero reiterar que hace algunos meses se hicieron públicas en los medios de comunicación denuncias muy graves contra los Representantes que precisamente se han declarado impedidos y que esta Comisión ha aceptado los impedimentos para tramitar este proyecto, donde se habla de acusaciones que yo no juzgo porque yo no soy juez, yo soy un miembro más del Congreso, de la Comisión Segunda, pero que creo que no se pueden callar, porque aquí estamos en un debate público y no quiero ser cómplice de esos oscuros intereses que pretenden archivar este proyecto. Hay una investigación por los presuntos pagos que el señor Efraín Torres como Representante a la Cámara le habría hecho a la doctora Tatiana Cabello y sobre eso hay unos testigos, hay unas grabaciones, hay unas investigaciones e insisto, algunos de nosotros ya hemos sido citados a declarar sobre estos temas.

Si hubo dilaciones en el trámite de este proyecto y obviamente el interés ilegal que se vio en este proyecto fue precisamente el tema de los exámenes psicotécnicos, es decir, como para el porte y tenencia de armas exigen unos exámenes que estamos de acuerdo en que se hagan, acá se dijo falsamente que se pretendían hacer cada 5 años, el doctor Velasco aclaró y presentó la proposición de cómo no era cierto y como se proponía era que los exámenes psicotécnicos se hicieran cada año, lo único que cambiaba era quiénes podían practicar los exámenes psicotécnicos, es decir, que estos exámenes psicotécnicos que estaban previstos en el artículo 1°; en la modificación en el artículo 9° que modificaba el artículo 1° de la Ley 1539

el 26 de junio de 2012, pues lo que decía es que la vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego fuera de vigencia de un año, decía textualmente la ley y lo que cambiaba era que este podía ser realizado por cualquiera de las instituciones prestadoras de servicios, o sea por las IPS del país, y esto quitaba un monopolio que curiosamente se trataba de la firma Simetric, que es una propiedad de Euclides Torres, que es el padre del señor Representante Efraín Torres. Lo que hacía entonces, este proyecto de ley era quebrar un monopolio y creo que ese es el motivo por el cual se hizo la denuncia y se hizo la investigación y no creo que el Senado de la República en Comisión Segunda y en Plenaria hayan buscado precisamente hacer un proyecto inconstitucional o un proyecto ilegal, sino que ahí había unos temas que se podían hacer.

Yo le recuerdo también al doctor José Ignacio Mesa que como ponente que él ha sido de los dos proyectos hundidos, pues, él tenía toda la información para mejorar esos proyectos, uno como ponente puede introducir artículos, esas son sus facultades legales constitucionales y no necesariamente hacerle juego a la corrupción y pedir el archivo del proyecto, lo digo así de frente, doctor José Ignacio, porque así lo siento y hoy estamos nuevamente, Honorables miembros de la Comisión, ante esta misma situación, es decir, se presenta una ponencia para mi sorpresa, donde se pide el archivo del proyecto y al final, pues ganan los corruptos, es decir, se cumple el precepto de no dejar hacer cambios en estos temas.

Dice también el ponente que, bueno, yo leí detenidamente la ponencia de archivo, en la cual se plantean varios temas sobre los cuales no estoy de acuerdo, habla de que es un mal proyecto, de que es un proyecto antitécnico y todo eso se podía cambiar, se podía cambiar el título del proyecto, se podían mejorar los artículos. De hecho, como no se abrió el debate acá, yo tenía varias proposiciones para mejorar este proyecto y precisamente se ataca un poco el control que ejercen las cooperativas de seguridad en cabeza de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia, cuando justamente esto era lo que había que ajustar, esas zonas grises que hay en la práctica se podían corregir con este proyecto, se dice que hay algunos artículos inconstitucionales. De manera respetuosa, le digo al señor ponente que no es cierto, es decir, a mí no me parece que el proyecto sea totalmente antitécnico; insisto en que usted podía haber hecho todas las proposiciones y cambios. A nosotros como Polo Democrático, pues, nos importan las empresas de vigilancia, pero también nos importan los derechos de los trabajadores y, por eso, la ley también establecía declarar un día al año como el día del vigilante, como un reconocimiento a su labor e insisto en el tema de que cualquier IPS pudiera hacer las pruebas psicotécnicas.

De alguna manera este proyecto lo que hacía era tumbar una especie de monopolio en 6 empresas que son las que están autorizadas a nivel nacional para presentar este tipo de exámenes y que si son doscientos cincuenta mil trabajadores y los exámenes valen qué sé yo, \$100.000 y multipliquemos, etc., siendo prácticamente cuatro las empresas que manejan el mercado y seis instituciones certificadas. Me parecía y me sigue pareciendo importante en el proyecto que se incentive, que se les dé trabajo a personas con discapacidad, a mujeres a mayores de 45 años, que todo esto estaba previsto en el artículo 8° del proyecto y eso está acorde con normas y con convenciones internacionales que tienen que ver con personas en situación de discapacidad y con la Ley Estatutaria 1618 de 2013; es muy lamentable entonces que se traiga a la Comisión esta ponencia de archivo que, insisto, genera un manto de sospecha, ya no sobre las personas que han sido denunciadas, sino que quedaríamos todos como una especie de ¿Por qué la Comisión Segunda archivó este proyecto?

El doctor José Luis, que no está hoy presente, había ofrecido que hiciéramos unas modificaciones y unas propuestas. El sindicato Sintraprosec proponía algunos de los temas a los que ha hecho referencia el ponente que pide el archivo, que tiene que ver con la profesionalización de la actividad del vigilante, que tiene que ver con la capacitación, que tiene que ver con una prima de riesgo, que tiene que ver con los contratos de trabajo, las horas extras y demás, que obviamente buscaban nada diferente a profesionalizar la actividad de los vigilantes, a mejorar el servicio para toda la población, para los usuarios, y que también hablaban de la posibilidad de que se considerara esta actividad como una actividad de alto riesgo, como lo son las actividades que prestan la Fuerza Pública y demás.

Sobre este proyecto se habían hecho audiencias, se habían recogido propuestas; desde mi punto de vista, pues, el proyecto que ya insisto, había pasado por el Senado, pues, se hunde en la Cámara, donde precisamente, el Presidente de la Comisión, es el hijo de quien hace los exámenes psicotécnicos. Entonces, a mí me parece, apreciados colegas, que nosotros debemos votar negativamente el archivo de la ponencia, nombrar nuevos ponentes, incluir los artículos que están presentados y no hacerles juego a posibles intereses futuros que haya frente al hundimiento de este proyecto.

Yo quisiera dejar así sentada mi posición y este escrito lo dejo como constancia, para que obre en el acta de la sesión de esta Comisión y la presentaré también ante la Corte Suprema cuando tenga que acudir a las declaraciones que me han citado, pero de verdad considero que es un desatino de la Comisión. Invito a la reflexión de todos los miembros de la Comisión de archivar este proyecto.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el ponente y posteriormente le damos la palabra al Senador Velasco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, Presidenta. Yo admiro mucho al doctor Alirio, me parece un gran hombre, he tenido mucha cercanía aquí con la gente del Polo Democrático, me parece gente muy interesante, cuando estuvo el doctor Iván Cepeda, hicimos muy buena relación y en cada periodo he tenido muy buena relación, pero no me gusta, doctor Alirio, que se despida usted de la Comisión diciendo mentiras; usted no necesita mentir para dejar mal a sus compañeros de trabajo, eso habla mal de usted hoy, usted está mintiendo, nos está tratando de corruptos, es malo cuando ustedes son los únicos que se creen santos y dueños de la verdad, usted no puede decir que aquí somos corruptos porque estemos trabajando y presentando una propuesta, y usted no puede dejar en manos mías la responsabilidad que también es suya, es que usted también es legislador de Colombia, usted también puede presentar artículos, usted también puede presentar propuestas, usted puede traer un proyecto, ¿por qué me manda la responsabilidad a mí?, es que la mía era como ponente, y como ponente, digo que lo que usted dice ahí son más mentiras que cualquier otra cosa que me hayan expuesto en esta Comisión.

Usted con el uso de la palabra a través de un micrófono, está queriendo engañar a los compañeros casi que mostrándoles que este proyecto es una panacea, es un proyecto de 11 artículos, doctor Alirio, es una cosa pírrica para presentarle a un país una realidad social de que se va a transformar en 11 artículos el régimen laboral colombiano, que vamos a darle la oportunidad a los discapacitados, es que los discapacitados los tienen, doctor, yo fui uno de los que presentó la ley de la discapacidad hace muchos años en el Congreso de la República, hoy los discapacitados han avanzado en Colombia en muchos frentes, ahí los pueden hoy contratar, ahí no hay ninguna restricción para que las empresas y cooperativas de vigilancia contraten discapacitados si lo desean, lo pueden hacer, eso es voluntad del querer social del dueño de una empresa, si quiere trabajar con personas con discapacidad, eso no es porque hoy digamos aquí que no. Y si leen bien el artículo, el artículo simplemente dice que se podían dar unos beneficios en el momento de una licitación si se presentan personas con discapacidad, es la adición a lo que hoy existe en Colombia.

Y adicionalmente, ¿Por qué nos tilda de corruptos, doctor Alirio? ¿Porque simplemente cumplimos nuestra labor? Yo aquí denuncié directamente, cuando estuvo el Senador Lizcano, que me buscaban y me siguieron buscando para este

proyecto a proponerme que me hacían la ponencia, más corrupto si yo me presto para eso y no hubo dilación de parte mía, cuando me entregaron eso automáticamente lo leí, lo estudié, presenté mis ponencias en los tiempos, en los términos de ley y cumplí con todos los requisitos, es más, lo hice antes de que se venciera la temporada de elecciones, para ser más transparente, porque cualquier otro, ante los ataques que yo viví en plena campaña, no se hubiera arriesgado, porque eso podría poner en riesgo su elección porque eso podría quitar votos, y fui tan gallardo que la presenté antes de las elecciones, doctor Alirio; entonces con la palabra, compañeros, es muy fácil vender que es que este proyecto va a solucionar, no, ese proyecto pide cosas que no tienen lógica jurídica. Cómo vamos a cambiar el régimen laboral colombiano como pide este proyecto, que cambiemos el régimen de las cooperativas al régimen sustantivo del trabajo. No, esos son regímenes diferentes desde el orden laboral, entonces estos son temas muy chiquitos. Aquí escuchamos a las cajas de compensación llenas de susto con este proyecto, no, no, cómo así que una póliza y que lo asuman las cajas de compensación, si ustedes miran el régimen de las cajas de compensación, por ninguna parte está que ellos asuman pólizas.

Entonces, yo simplemente, doctor Alirio, lo invito, primero a que no venga a tratarnos de corruptos porque hacemos nuestra labor; segundo, usted no tiene por qué delegar responsabilidades en mí que usted también tiene como Congresista de Colombia, usted también tiene la obligación de asumirlas y cumplirlas si así lo quiere, usted puede presentar textos ante esta Comisión, puede presentar proposiciones, puede presentar artículos nuevos. Entonces ¿Por qué no lo hizo? ¿Me las va a trasladar a mí, doctor Alirio? Es que no es mi obligación, no creo en el proyecto, y, si no creo en el proyecto, ¿Por qué carajos tengo que ir yo a presentar artículos? Esa no es mi obligación, doctor; mi obligación es leer un texto como ponente y, si no lo veo lógico, presentar si estoy de acuerdo o estoy en desacuerdo, n. No tengo porque, a mí, muchos vigilantes me buscaron y me sentaron y hasta me presentaban propuestas y yo decía que no, porque a mí no me gusta trabajar así. Déjenme yo lo leo. Es más, me habían entregado la ponencia y ya tenía personas encima de mí pidiéndome que revisara el tema, sin ni siquiera leerla.

Lo único inteligente que le escuché a usted hoy, doctor Alirio, fue el final del texto que usted leyó ahí, donde propone que se pueden presentar consideraciones, modificaciones. Eso es válido, eso se puede hacer, pero hoy mi proposición es esta y que se pone a consideración de la Comisión, pero usted no me puede señalar a mí como un corrupto, porque simplemente aquí estuvo el Superintendente de Industria y Comercio, aquí estuvo el Superintendente de vigilancia, aquí vinieron funcionarios públicos en el primer

proyecto, estaban en total desacuerdo, estaba La W, La FM, todo el mundo detrás de nosotros diciendo que había cosas oscuras detrás de ese proyecto y yo salí aplaudido, si quiere que le diga, y yo no le lambo a nadie. Los mismos funcionarios me dijeron “Hombre, siquiera propuso el archivo de ese proyecto” porque tenía muchas dudas.

Y aquí se lo dije al Senador Lizcano, que vino a esta Comisión –es que nosotros merecemos respeto, doctor Alirio–, aquí vino el Senador Lizcano descaradamente a decir que es que desde el Senado venía transparente todo y que extrañamente los micos los había introducido la Cámara de Representantes. Eso es un irrespeto, vienen y nos lo dicen en la Comisión Segunda, y por eso, aquí delante de los medios de comunicación le dije “Senador Lizcano, deje de ser mentiroso, que usted a mí, con Nidia Marcela me llamaron, que si me hacían la ponencia”, y se lo dije aquí en el micrófono, tampoco me escondí, aquí todos decidimos con el Superintendente al lado, escuchando al Gobierno y escuchando las propuestas, archivar ese proyecto, no porque fuera un capricho mío.

Y si usted lee bien la ponencia y el texto que viene del Senado, doctor Alirio, se va a dar cuenta que aquí no hay ningún acto de corrupción, es que el Senado de la República no tocó ese tema de las IPS que hacen ese examen psicotécnico, quedó igual, ahí viene, lea claro, doctor, tal vez le faltó leerlo mejor, ahí viene un año que la tienen que hacer, o sea, donde estamos reformando aquí absolutamente nada en ese tema, quedó igualito, si investigan, para eso somos sujetos de ser investigados, se van a dar cuenta de que lo que viene ahí, viene es del Senado, no lo estoy modificando yo, ni lo modificó la Comisión Segunda de la Cámara, el Senado propuso que eso se quedara como venía. Entonces, ¿Qué estamos proponiendo de extraño aquí y como un hecho de corrupción? Y compañeros, se los digo, lo pueden leer; lo que el doctor Alirio dice ahí es falso, él dice que lo que se estaba abriendo es la posibilidad de que cualquier IPS prestara ese servicio. Doctor, usted no dijo ahí nada distinto, hoy existe en Colombia esa posibilidad, cualquier IPS puede prestar ese examen psicotécnico, lo puede hacer cualquiera; simplemente se tienen que ajustar a la norma para hacer esos exámenes, deben tener unas pruebas, unos equipos, un personal idóneo, eso no lo estábamos negando aquí, doctor, eso existe hoy en la ley.

Y aquí en ningún momento nadie está diciendo que venga a ver cómo beneficiamos al señor Torres, no, es que eso está ahí, y viene desde el Senado de la República igualitico, ahí no estábamos pidiendo modificar nada, ni démosle una ventaja al compañero de trabajo o démosle un cambio a esto, ahí no se dice nada. Es más, si se archiva este proyecto, ahí no estamos ni beneficiando ni perjudicando a nadie, porque desde el Senado de la República viene el texto, aquí no lo modifiqué yo,

simplemente que si ustedes leen los 11 artículos de ese proyecto, técnicamente es un proyecto totalmente ineficiente, lo pueden explicar. Y por eso pedí la réplica, señora Presidenta, porque yo no puedo permitir que aquí nos dejen como unos corruptos, simplemente por tener una postura clara y transparente sobre un tema que creo yo que está mal formulado, está mal estructurado y ahí sí le dejo la invitación al doctor Alirio, que él sea quien presente los artículos, que presente las propuestas, que presente el proyecto de ley; es más, si nos trae uno de 400 artículos, lo leemos, pero no puede venir casi que a decir que somos corruptos, que porque yo no estoy presentando los artículos que él también puede presentar. Muchas gracias Presidenta

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el Senador Velasco.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, señora Presidenta y a partir de julio, colega en el Senado de la República, de verdad que me alegra mucho su llegada, usted sabe que se lo digo con afecto; lo mismo a mi buen amigo el doctor José Luis Pérez.

Señores Representantes, yo vengo a defender un proyecto, no descalificando opiniones, porque evidentemente lo que ustedes aquí presentan son opiniones, sino que quiero entregarles algunos argumentos que los lleven a ustedes a moverse en el sentido de dejar vivo el proyecto y hacerle las correcciones que tengan que hacerle. Todas las labores humanas son labores perfectibles. O sea, quien crea que ha escrito la obra cumbre legislativa está equivocado; evidentemente uno de los elementos que hace atractivas las decisiones colegiadas es que muchas cabezas piensan más que una y eso hace parte de la democracia y, evidentemente, aquí si nuestro querido ponente encuentra errores que puede tener el proyecto, pues lo mejoramos, pero yo les quiero entregar a ustedes son los argumentos.

Primer argumento: Comencemos por un tema polémico, en Colombia hoy existe una ley que hace que los exámenes psicotécnicos sean un monopolio, esa ley existe, no hay que ponerse a mentir, y cuando se presentó el proyecto, evidentemente uno de los elementos que se quería mejorar no era decirles a esas empresas que no hicieran los exámenes, sino abrir la posibilidad para que más empresas (particularmente las públicas) pudiesen participar y hacer los exámenes, cumpliendo los requisitos, en Comisión Segunda del Senado de la República. Inicialmente, el proyecto venía con exámenes cada 5 años, entregan unos argumentos; los argumentos se acogieron, dijeron listo, hagamos esos exámenes cada año, pero mantengamos la posibilidad de que no solo unas empresas que ya existen, de un proyecto y de

un decreto que parece hecho para esas empresas, lo hagan, sino que rompamos el monopolio, ¿por qué? Y voy a explicar:

Este proyecto se concertó mucho, se habló con las empresas, con la agremiación; incluso, aquí tengo una serie de cartas que ahora entregaré, de agremiaciones de empresas de vigilancia, sindicatos, vigilantes, miembros de cooperativas y entregar unos argumentos que pueden sonar muy sencillos pero que son muy fuertes, a hablar uno con un vigilante de San Andrés, que le dice a uno, mire, no es justo que a mí me toque pagar el tiquete para ir a Barranquilla a hacerme el examen, y ese pago de ese tiquete, señores Representantes, le significa al vigilante, la prima de su año, eso le vale, era terriblemente injusto. Entonces, ¿Qué hicimos? Pues, pensamos nosotros que una buena manera era abrir para que las IPS públicas habilitándose obviamente, pudieran hacer el examen, no con la habilitación actual, se los digo con toda honestidad y no con ánimo de molestar a nadie, que parece una habilitación solo para unas empresas o para que a quien ellos entreguen franquicias, nosotros estamos atrás de esa investigación, porque ahora aparecen una cantidad de empresas que pueden hacer la habilitación. Pongámosle atención, señores Representantes, que muchas de esas empresas son la misma, y nosotros estamos en esa investigación, y creo que dentro de poco vamos a entregar un resultado de esa investigación, entonces, ese era el primer elemento.

Tiene razón usted en una cosa, señor Representante, el proyecto que llega a la Cámara, devuelve el sentido original, o sea, lo que les llega a ustedes devuelve el sentido original, ¿Por qué? Porque en el último segundo en el Senado en Plenaria, un señor Senador presentó una proposición con unas palabras que en el fondo lo que terminaba diciendo era que se mantuviese lo que existía, y nuestra esperanza, se lo digo honestamente, era que se modificara acá, o sea, que ustedes arreglaran eso. Llegó así y yo tengo que ser completamente honesto, porque quiero decirlo, yo vengo es a presentar opiniones; entonces vamos al fondo del tema que es, hombre, por Dios, arreglémosles esa situación a los vigilantes, arreglémosles eso. No se justifica que un vigilante de una ciudad tenga que trasladarse a otra ciudad a hacer el examen, porque es que para una persona un día de traslado, pago en transporte terrestre o aéreo, es mucha plata, es que a veces a uno como que se le olvida que en Colombia hay gente que le lleva a su familia un poco más que el salario mínimo, y que si uno le quita \$400.000, \$500.000, al año, de sus ingresos, para trasladarse, para pagar un hotel, para hacer el examen, le está quitando muchísimo dinero, ese es el primer elemento.

Segundo elemento: Nosotros no aspiramos, ni más faltaba, a cambiar la legislación laboral de Colombia en todos los aspectos. Voy a explicarles a qué aspiramos nosotros con el proyecto. Señores

Representantes, ustedes representan mejor que nadie a los ciudadanos de las regiones y ustedes han recibido las quejas, más de una vez, de las cooperativas de uno cómo disfrazan el modelo solidario; algunas personas para tener empresas y disfrazándose de cooperativas, quedarse con los derechos de los trabajadores al no pagarles sus prestaciones, y ese tema se repite más de lo que ustedes creen, muchísimo más. De hecho, yo me metí en este proyecto después de una investigación de unas “cooperativas” en Bogotá, que descubrí que eran cooperativas de uno, y los aportes que hacían los trabajadores se los quedaban los administradores de las cooperativas que realmente eran los dueños y fungían como dueños y no les pagaban las compensaciones, generando un doble elemento; se quedan con la plata de los trabajadores, porque no les pagan, entonces lo que teníamos que hacer era ver cómo resolver ese problema, yo obviamente no les iba a traer algo inconstitucional, señores, ni ilegal ni traído de los cabellos, yo quiero leerles.

Pido su venia, Presidenta, para que mi asistente pueda entregar una constancia a cada uno de los Representantes donde respondo con el mayor respeto estas críticas que considero bien intencionadas al proyecto. A mí no me molesta que me critiquen lo que yo hago; es parte del ejercicio parlamentario. Ni más faltaba, pues, que uno se fuera a molestar.

Pero miren, señores Representantes, la Corte Constitucional, en Sentencia C-645 del 2011, con ponencia del señor Magistrado Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, dice algo muy interesante; dice: “De este modo, cabe señalar que sin detrimento de la autonomía que, de acuerdo con los principios constitucionales a los que ha hecho referencia, tienen las cooperativas de trabajo y sin perjuicio del deber del Estado de brindarle su apoyo como expresión de formas asociativas, solidarias e instrumentos para generación de empleo, es posible que el legislador adopte medidas restrictivas de su régimen interno, no solo para garantizar el mínimo de derecho de los trabajadores, sino también para evitar que instrumentos amparados en principio por la libertad de asociación, la autonomía privada del derecho al trabajo y el principio de solidaridad, se conviertan en medios que se traduzcan en un detrimento generalizado o ampliamente extendido de las condiciones de los trabajadores”.

Señores Representantes, en otras palabras, qué están diciendo, mi querido Antenor; lo que están diciendo es que el legislador puede colocarles límites y los límites que ustedes les pondrían aprobando este proyecto son, señores: Por más que sea una cooperativa, los trabajadores tienen un derecho que ustedes no pueden quitarles, vacaciones, los derechos normales de los trabajadores. Además, entendamos, estamos hablando de trabajadores de salarios de ochocientos, un millón, un millón cien mil máximo; o sea, son derechos que si usted se los quita, son muy complejos. Entonces, nosotros

traíamos básicamente eso; o sea, una vara mínima, pueden montar la cooperativa, pero lo mínimo que usted tiene que darles a esos trabajadores es lo que se les da a los demás trabajadores de Colombia. Era eso, y eso está amparado en una sentencia de la Corte Constitucional; eso no es algo traído de los cabellos, ni una locura, ni una falta de responsabilidad legislativa.

El seguro, hoy iban a venir una cantidad de vigilantes a acompañar el debate. Yo incluso, he tenido algunas diferencias, me parece que no está bien, que, por las acciones de dos o tres personas, o de una, tenga que responder todo un cuerpo colegiado; eso nos pasa a todos, no solo a ustedes, sino a todos. Se habla del Congreso en general, cuando de pronto quien no ha actuado de manera muy clara, sean uno o dos Congresistas, pero la mayoría no pudo venir, porque están en una marcha que se repite a cada rato. Señores Representantes, hace dos o tres días, asesinaron otro vigilante en Transmilenio, y la gente está pidiendo algo muy elemental: seguridad. Y ¿saben que es lo más dramático?, y es tal vez de las cosas más bonitas del proyecto, tal vez, en mi concepto, de lo más bonito, lo más dramático es que muchos de los trabajadores mueren cumpliendo su labor, y las familias quedan totalmente desprotegidas.

Hace unos años, señores Representantes, siendo Ministro Fernando Londoño, me tocó a mí asumir el estudio de la Ley de Orden Público, para que vea que decisiones legislativas que son decisiones políticas, y que obviamente tienen que comportar una lógica en la creación legislativa, pero las decisiones políticas del Congreso no son los tratados jurídicos, sino lo que nosotros queremos arreglar, nosotros planteamos hace unos años, mi querido Representante Federico, con el señor Ministro Fernando Londoño, en la modificación de una Ley de Orden Público, le dije: Oiga, Ministro, a mí me impactó mucho llegar a una población de la costa Pacífica colombiana, y ver algo que yo creo que algunos de ustedes han visto en cuerpos de Bomberos voluntarios: El día anterior se había atendido, Vanessa, una emergencia, y uno de los Bomberos había muerto en la emergencia y estaba el ataúd en el cuerpo de Bomberos y un casco para que la gente diera limosna para que pudieran pagar mínimamente el entierro. Yo dije: hombre, no se justifica que unos ciudadanos que prestan un servicio no tengan alguien que los respalde y que el Estado no lo respalda ni a él ni a sus familias, si pierde la vida.

Les voy a decir cómo solucionamos eso: Lo hicimos con un artículo que ordenó la creación de un seguro en la Ley de Orden Público; se los digo porque yo fui el autor. Sí, mi querido Representante ponente, de pronto no hice el estudio actuarial que hubiese llevado meses y hubiese costado millones de millones de pesos hacer el estudio actuarial para tomar una decisión política, pero creo que fue una buena decisión política que tomaron la Cámara y el Senado, sin ninguna duda y de manera unánime.

Y ¿cuál fue la decisión?: Se creó un seguro; el mismo seguro que estamos planteando aquí, que entre otras cosas, por el número de asegurados es un seguro bastante económico.

Ese seguro, el de los Bomberos, Cruz Roja voluntaria y Defensa Civil voluntaria, mi querido José Luis, lo paga el fondo de calamidades, de atención y prevención de desastres, se ha cambiado el nombre, y acá lo que estamos planteando es que se pague de los aportes que hacen las empresas y los trabajadores a las cajas de compensación, claro, a las cajas de compensación no les gusta porque a las cajas les gusta tener para los trabajadores de la vigilancia, un cubo aquí cerca del Congreso, en donde los trabajadores colombianos van a trabajar golf, o ¿será que van los vigilantes a practicar golf allá? No, hombre, de esos recursos démosle algo que le sirva realmente a la gente, lo que ellos tendrán que pagar es mínimo en comparación al pago de los seguros y al pago de los aportes que hacen las empresas y los trabajadores a las cajas de compensación, mínimo.

Incluso, señores Representantes, después de revisar bien y volver a revisar –yo me leo muchas veces los proyectos que presento–, creo y se los digo, que ustedes podrían mejorarlo mucho, al plantear que pudiese ser una póliza colectiva o individual, no obligatoriamente individual, la póliza que funciona para Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja es colectiva y es bien interesante, simplemente se reporta a las personas que trabajan y no solo en la atención y en el trabajo, porque es una póliza 24 horas, señores Representantes, por el sitio donde viven los vigilantes de Colombia, hay un gran riesgo cuando salen en la madrugada a trabajar o vuelven muy tarde, no solo en su trabajo, sino el sitio donde llegan.

Démosles esa póliza, démoselas; no les quitemos ese seguro. A mí me daría mucha tristeza que el día en que en Colombia, en Bogotá, haya una movilización por la muerte de un vigilante, nosotros les quitemos la posibilidad de ese seguro, y es tal vez lo que más le ha llegado al trabajador.

Y no solo eso, la jornada suplementaria, a mí me extrañó mucho que la gente pidiera poder pactar expresamente jornadas suplementarias en este proyecto, y al principio, les quiero confesar que me parecía raro, me parecía más bien una solicitud de las empresas para economizar algunos recursos, cuando los trabajadores mismos me explicaron, entendí el tema. ¿Qué es lo que pasa, señores Representantes? Los trabajadores generalmente viven en los extramuros de las ciudades y, a diferencia de otros trabajadores, de otro tipo de empresas, de industrias, de obreros de la construcción, etc., estos trabajadores tienen unas jornadas muy complejas, en donde no pueden moverse del sitio de trabajo y entonces, si salen muy temprano y los cogen los trancones de las grandes ciudades, esto es especialmente para las grandes ciudades, van a perder hora y media o dos

horas en promedio para llegar a su trabajo y para volver lo mismo.

Entonces ellos nos decían, miren, a nosotros nos conviene más por dos cosas, dos elementos que les quiero entregar, nos conviene más pactar con el patrón que, en vez de trabajarle 8 horas, le trabajemos 12, reciben unos pagos extras, entonces, mejoran su ingreso, pero no solo mejoran su ingreso, sino que a cambio de trabajar 7 días, trabajan 5, y pueden estar más tiempo con su familia, porque en otras circunstancias, que es lo que ellos me explicaban y yo les creo, casi que se llevaban el mismo tiempo porque el tiempo de transporte era muy complejo, cuando lograban coordinar sus jornadas 12 horas, podrían mejorar los tiempos de entradas y de salidas, logrando que los tiempos de entradas y salidas no fueran en horas pico y llegaran más rápido a su casa y más rápido al trabajo.

Fue una explicación de verdad de sentido común, no fue el megaestudio técnico, lo hablé con los trabajadores, me lo confirmaron, lo hablé con los supervisores, me lo confirmaron, lo hablé con los empresarios, me lo confirmaron, entre otras cosas, hoy muchas empresas y trabajadores lo pactan, aunque en estricto sentido no sea legal, y lo que queríamos era legalizar eso, para evitarles problemas a los trabajadores y a las empresas.

Acciones afirmativas, señor ponente, de eso se trata, de lo que a usted le parece mínimo es de lo que se trata, es que la acción afirmativa, ustedes conocen la definición de discriminaciones positivas, este proyecto trae una discriminación positiva. Y ¿qué es la discriminación positiva? Ni más ni menos que si alguna empresa contrata personas en condición de discapacidad a la hora de presentarse a una licitación pública, tenga más puntaje, para qué, para buscar precisamente que las empresas contraten a personas o en condición de discapacidad mujeres o mayores de 45 años, porque también hay un problema, y el problema es que a la gente la ponen a trabajar y cuando ya llegan a los 50, 55 años, les dicen que están muy viejos y eso es complejo porque los sacan.

Entonces, eso era básicamente lo que el proyecto buscaba, buscaba también la declaración de una actividad de alto riesgo, pero en el Senado nos hicieron caer en cuenta en una cosa, yo quiero que por favor le pongamos argumento si les hago ese llamado especialmente a los sindicatos. Miren, uno no puede jugar con cosas que en estricto sentido simplemente genere ilusiones pero que luego nos tumbe la Corte, si este proyecto declara esa actividad como una actividad de alto riesgo sin el aval del Gobierno, se cae, porque es evidente que al declarar una actividad de alto riesgo la vigilancia van a haber unos gastos adicionales que tienen que hacer el Estado, las empresas y los trabajadores, para lograr que, sumado el bono pensional, les dé para que los jubilen como hoy existe una jubilación, por ejemplo de los miembros de la Fuerza Pública.

Entonces, en el Senado, algunos Senadores dijeron, señores Senadores, eso tiene aval del Gobierno sí o no, y expresamente el Ministerio de Hacienda se había pronunciado en ese artículo en particular, en contra de declarar actividad de alto riesgo, entonces nos pareció que era realmente irresponsable generar, a pesar de que en el inicio del proyecto así venía, mantener un artículo que no tenía ningún futuro. Eso de pronto para la galería era bueno, mire, es que le sacamos la actividad de alto riesgo, pero sabíamos que no tenía ningún futuro y es preferible ser responsables.

Señores Representantes, ahí les dejo los argumentos, el seguro existe y existe ya en Colombia, el tema de colocar unas obligaciones laborales mínimas, es avalado por sentencias de la Corte Constitucional, las acciones afirmativas existen, ustedes las votaron y las votaron en la Ley Estatutaria que define los criterios de, o crea la condición pública para la discapacidad en Colombia, la política pública, la jornada suplementaria es una necesidad que están pidiendo todos.

Y yo les quiero decir algo, señores Representantes, pues yo sí quisiera ver qué gremios son los que se oponen al proyecto, porque yo he hablado, y este proyecto fue una concertación entre varios gremios, sindicatos, cooperativas. No lo voy a contradecir ni voy a utilizar una afirmación que a veces es grosera cuando hay debates parlamentarios; que uno no esté de acuerdo con alguien no le da el derecho a decirle mentiroso. No, simplemente no estoy de acuerdo con usted. Yo le creo si usted me dice que el Gobierno se manifiesta en contra de este proyecto, pero me parece extraño porque es que en la concertación y en mi presencia, señor Representante, estuvo el Viceministro de Defensa, los distintos Superintendentes que hemos tenido en los últimos años y estaban de acuerdo; por lo menos a mí me manifestaron estar de acuerdo con el proyecto y al Senado fueron y dijeron lo mismo, y por eso el Senado lo votó por unanimidad.

Este proyecto fue votado por unanimidad tanto por la Comisión como por la Plenaria, entonces, ¿qué les pido yo, señores Representantes? No hundan el proyecto, no lo hundan. Si hay que mejorar algo, mejórenlo; no le quiten ese seguro a la gente, no le quiten la posibilidad de esas acciones afirmativas, no les quiten los derechos a los trabajadores de las cooperativas para que no se les sigan burlando los derechos laborales.

Entre otras cosas, ahí hay un elemento que me parece clave, cuando nosotros presentamos unas quejas porque se estaban burlando derechos de asociados de las cooperativas, que no son trabajadores, porque ese es el término, íbamos a la Superintendencia Solidaria y nos decían, ese es un tema específico de la de Vigilancia, lo tiene que revisar la de Vigilancia, íbamos a la de Vigilancia y nos decían, no, ese es un tema de la Superintendencia Solidaria. ¿Saben qué hace

el proyecto? Dice, no, miren, cuando por temas específicos, cuando haya vigilancia de estas cooperativas, lo va a asumir la Superintendencia de Vigilancia, que me parece que aclara de una vez y entrega unas responsabilidades, no le quiten a esta gente esa posibilidad, hoy, lo del examen psicotécnico, tomen ustedes la decisión que tengan que tomar, como viene del Senado, señores Representantes, tienen toda la razón, o sea, no sirve de nada, si se mantiene como viene del Senado, no sirve de nada, porque es mantener lo que había, que es lo que queremos cambiar.

Pero ustedes lo pueden cambiar, mi querida Representante María, y ojalá lo cambien, pero no hundan esto, es el mensaje que yo les quiero dejar con el mayor respeto, se los quiero dejar porque es un tema que creo que les sirve a unos ciudadanos, claro, se puede hacer un mejor proyecto, y de hecho, creo que en el futuro hay que hacerlo, todo un código que tiene que regular todo el espectro de lo que es la vigilancia privada, pero yo les quiero contar, cuando uno comienza a contar sus experiencias, es porque ya se está volviendo viejo, pero yo les quiero contar esta experiencia, tal vez una de las leyes a las que más cariño le tengo yo de mi autoría es la Ley de Hábeas Data y yo llegaba aquí con todo el estatuto de hábeas data, ley estatutaria, derecho fundamental, mi querida Presidenta, hundían el proyecto, 5 veces seguidas me hundieron el proyecto de hábeas data en el Congreso de la República, hasta que tomé una decisión, dije, me voy a meter solo en el hábeas data financiero, no quiero tocar nada más, quiero tocar un tema específico y ese hábeas data financiero les ha servido a los colombianos, y luego fue el jalonador del hábeas data del cual también fui ponente en la Comisión Primera, aquí había un buen estatuto. Por alguna circunstancia el estatuto se votó en Senado, no se pudo votar en Cámara y se hundió, si lo volvemos a presentar, igual se va a abrir un debate gigantesco de intereses que son legítimos.

Es que los intereses no tienen por qué asustarnos, entre inversión extranjera y no inversión extranjera y eso va a volver a meterle mil dificultades para aprobarlo, cuál fue la decisión que yo tomé para presentar este proyecto, saquemos unos temas mínimos que favorezcan a los vigilantes, por lo menos saquémosle su seguro, por lo menos saquémosle sus jornadas, por lo menos saquémosle las acciones afirmativas, los derechos de los trabajadores de las cooperativas y el examen psicotécnico, el resto lo podemos seguir sacando porque si nos esperamos a sacar el gran proyecto de la vigilancia, me da pena decírselos, señores Representantes, pero nos podemos esperar aquí 10, 15, 20 años, no les quitamos este derecho a los trabajadores, ayúdennos a mejorar el proyecto y a reconocerle que esta gente tiene este derecho. Mil gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Doctor José Luis Pérez tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Un saludo muy cordial a todos mis compañeros, al Senador Velasco hoy haciendo jornada de trabajo como Senador y como Coordinador ponente en Senado de este proyecto, que nos ocupa, yo quisiera recoger mi última intervención, en el sentido en el que mi ánimo siempre sería el de la conciliación, el de la búsqueda de la solución, el de prestarle la atención debida a un proyecto de ley que no es un proyecto de ley para las empresas de vigilancia, no es una ley para la banca; es una ley para los vigilantes. Yo parto por ese principio; es una ley para los vigilantes, y yo la he llamado, Senador Velasco, como una vez pudimos coincidir en el vuelo, la ley de los vigilantes.

Y con ese principio debo recordarle a esta Comisión que la vigilancia es un servicio público, consagrado en la Constitución, pero como el Estado no la puede garantizar, hoy se establecieron, por allá desde el año 2014, en mi otra vida yo fui Concejal de Cali, dos veces Concejal de Cali, y siempre he hablado de este tema, y en ocasión de este tema, yo le hago un llamado al doctor Alirio, que lo aprecio muchísimo y él sabe que no es un formalismo mío, además del aprecio, mi gran respeto, usted ha sido un gran compañero nuestro, y lo digo porque tuvimos profundas diferencias cuando yo fui Coordinador ponente de la ley de reclutamiento, que también coincidí con el doctor Velasco, que fue el Coordinador ponente de la ley de reclutamiento, y ¿qué es el Soldado de la patria?, un vigilante de la soberanía nacional, es un vigilante, también mal remunerado, con una bonificación penosa, humillante y hoy ese servicio público de vigilancia lo están asumiendo muchos colombianos en la seguridad privada, ese servicio público.

He hablado varias veces con el doctor José Ignacio, que es mi compañero de bancada. Inclusive, el doctor José Ignacio no se está oponiendo neciamente con el proyecto de ley, y siempre me ha aclarado yo estoy en defensa y en atención de esa fuerza laboral, doctor Velasco, y perdone doctor Nacho que hable por usted, pero eso lo hemos hablado, hable por usted, pero eso lo hemos hablado. Pero sí hay unas preocupaciones, Senador Velasco, que yo creo que se pueden atender, es mi concepto, sin archivar el proyecto, se pueden atender.

¿Qué nos preocupa? Hombre, yo creo que nos debemos centrar en el régimen laboral, en el régimen laboral si debemos centrarnos, atenderlo, el tema de las doce horas, a mí me parece que es apenas natural, yo creo que eso es muy bien sustentado, que, en vez de permanecer una hora

en un trayecto, saliendo de mi trabajo a llegar a mi casa, pues, espero que lo pueda hacer en 27 minutos, pero también aclaro, que no exceda las doce horas, porque también se abusa, Senador Velasco, en algunos empresarios, excediendo las doce horas. Es que para hablar como vigilante tendría que estar yo de vigilante y trabajar como vigilante, es que eso es duro, eso no es fácil.

Yo también estoy de acuerdo con que muchos empresarios de la vigilancia cuando el vigilante está llegando a los 44 años, lo declara inútil de manera prematura, el Alcalde de Cali tiene 72 años y se levanta más temprano que un joven de 18 y está atendiendo público a las 5:00 a. m. en los barrios de Cali, a los 72 años. Cómo es que en Colombia, estamos declarando inútiles de manera prematura a los mayores de 45 años, eso hay que revisarlo, no solamente en el sector de la vigilancia sino en toda la fuerza laboral en Colombia; eso lo podemos revisar en el proyecto de ley, sujetarnos al Código Sustantivo del Trabajo, que es el que permite linderos en los que nos podemos mover, en el régimen laboral, prestacional, de garantías laborales, pero que sí puede preocupar, Senador Velasco, nosotros estábamos muy animados y se lo digo, cuando venía el proyecto de ley, pero cuando viene el fantasma de que el examen, que lo deben abrir, que deben participar, que lo cual yo estoy de acuerdo, y ojalá se lo ganara el Estado porque yo soy un defensor de lo público, quienes defendemos lo público, defendemos lo poco que tienen los que nada tienen, eso es defender lo público, defender lo poco que tienen los que nada tienen, el transporte público, la escuelita pública, el hospital público, nosotros podemos cerrar la Alcaldía de Bogotá y no hay tanto trauma como si cerráramos el hospital público de acá por una hora, podemos mandar a jugar tetris a un alcalde medio día y la alcaldía no se cae, pero si cerramos las urgencias del hospital departamental de Cali una hora, se nos cae la ciudad, hay que defender lo público, ojalá lo público tuviera acceso a prestar ese servicio del examen, yo estoy de acuerdo con abrir el panorama, pero Senador Velasco, qué bueno que usted reconoce seriamente como usted lo es, que es que ese tema llegó así de Senado, amarrando otra vez lo que ya está establecido; es decir aquí no estamos haciendo nada, y eso molestó mucho al doctor José Ignacio Mesa que le tocó salir a revirar por él y por la Comisión, porque es que ya en los medios de comunicación estaban diciendo que en la Cámara de Representantes, bueno yo no puedo hablar mucho del Senado porque ahora voy para allá, pero que en la Cámara de Representantes era en donde se estaba poniendo un velo al proyecto de ley de la vigilancia, en consecuencia yo me solidaricé con el doctor José Ignacio y con la Comisión, eso lamentablemente, Senador Velasco, previno mucho la Comisión, qué bueno que usted haya venido y haya sustentado y haya argumentado y segundo haya reconocido que efectivamente en el último momento se presenta

una circunstancia en el Senado y viene de Senado de esa manera.

¿Qué nos preocupa también?, Senador Velasco, dos cosas más y voy a hacer una invitación al doctor Uribe, voy a hacer una invitación al doctor José Ignacio que es mi compañero y mi bancada y voy a hacer una invitación a mis compañeros de Comisión. ¿Qué me preocupa?, en mi abundancia de ignorancia veo entre líneas aquí que se puede estar, no sé Senador Velasco, interviniendo el régimen cooperativo, no sé si yo pueda estar equivocado, por eso quisiera que revisáramos y lo que haya que revisar y haya preocupación, si se puede quitar, que se quite, pero yo creo que en la redacción se está interviniendo en el régimen cooperativo que pudiera ser otro tema diferente a garantías de régimen laboral.

Segundo. El seguro, cómo no voy a estar de acuerdo con el seguro, yo sí estoy de acuerdo con el seguro. Yo fui el padre de la tasa bomberil en Cali, yo no vi a un bombero con un casco pidiendo para el sepelio de otro compañero, sino que vi unos compañeros voluntarios, bomberos de Cali caminando desnudos por la calle 5ª porque no tenían ya que ponerse, y los bomberos de Cali y de Colombia vivían porque hacían rifas, recuerden ese episodio; la rifa en el semáforo rifando el carro y que nadie se lo ganaba, pero ganaban los bomberos y entonces la tasa bomberil le destinó el 1% del predial de la ciudad de Cali a los bomberos de Cali, yo empecé como ponente logrando cerca de 3.800 millones, hoy están en 37.000 mil millones de pesos. En lo que yo quiero hacer referencia es miremos la fuente de ese seguro, yo creo que la fuente del bombero como seguro de vida debe ser distinta a la del vigilante, es una fuente distinta, hoy los bomberos de Colombia tienen una fuente que es la tasa bomberil, a mí me dice Maurice Armitage en Cali, hombre José Luis, vos volviste ricos a los bomberos de Cali y le dije: no, creo que les dignifiqué su vida como bomberos, ahora hay que acompañarlos en el gasto; en qué se están gastando la plata y como están trabajando en su preparación para atender eventos, pero Cali tenía la máquina de mayor altura, eran seis pisos, o sea que del piso séptimo para arriba invitaba al asado, hoy tenemos máquinas de gran altura para atender eventos, eso es tasa bomberil; es decir que ahí también Senador Velasco hay una inquietud, yo estoy de acuerdo para el seguro de los vigilantes pero miremos la fuente y de donde se puede desprender y no quisiera seguir atendiendo el proyecto de ley pero he precisado algunas opiniones indicando que hoy expreso mi mayor solidaridad con los vigilantes de Colombia, es una oportunidad por lo menos para revisar ese régimen laboral el cual hoy nos ocupa; una intermediación de unas cooperativas que lo que hace es maltratar el sector, unos salarios que a mi consideración no se ajustan también en otras empresas.

En el año 2014, 2013 habían 545 empresas de vigilancia en Colombia, creo que hoy han

crecido en un 40%, 37% o 38% y hay empresas de vigilancia en una casita con un sistema cooperativo donde tiene 20 vigilantes y ahí están andando sin mayores posibilidades, con dificultades y con riesgos laborales, eso hay que revisarlo, y si hay necesidad de asociar varios y que se constituyan como una empresa que le brinde más garantías al tema laboral, entonces mejor, eso me gustaría que lo revisáramos, entonces yo con esta intervención quiero hacer una invitación, se lo he dicho a mi compañero y amigo, el doctor José Ignacio Mesa que no quede en el ambiente; primero que la Cámara de Representantes se opone en la Comisión Segunda a atender un tema que considero es justo que podamos atender.

Segundo, que el Ponente que es el doctor José Ignacio Mesa que aquí todos sabemos en la Comisión que es una persona supremamente seria con la experiencia, porque es que José Ignacio fue Senador, creo que entra a su tercer periodo en Cámara y dos en Senado, yo creo que José Ignacio tiene la experiencia y tiene el bagaje y tiene la trayectoria, pero además tiene la seriedad reconocida por nosotros mismos en la Comisión al estar incómodo, al estar molesto y al tener unas consideraciones, pero sabe qué me anima doctor Nacho, hombre, no porque esté aquí, que el Coordinador Ponente en Senado sea el doctor Velasco, eso sí me anima, me anima porque también coincidí con él en esa difícil ponencia de la nueva ley de reclutamiento, doctor Velasco, que usted sabe que en varias oportunidades también vimos que después de 24 años eso no era posible en Colombia y muchas veces se hundía, entonces mi invitación finalmente, señora Presidenta, a mi buen amigo el doctor José Ignacio Mesa, a toda la Comisión, doctor Alirio Uribe, a usted, ayúdenos en la estructuración en la conciliación siempre en la defensas del más débil; el vigilante.

La última intervención mía, doctor Velasco, yo se la dije a usted y la voy a repetir al final de mi intervención, démonos la oportunidad por lo menos de decirle, doctor Velasco no creo que el seguro de la tasa de los bomberos sea el mismo del vigilante, tratemos de revisar ese tema, pero sí metamos el seguro, démonos la oportunidad de decirle a usted que de pronto en el esquema solidario cooperativo, como está el régimen de cooperativas, a ver si no nos estamos metiendo en el régimen de cooperativas, démonos la oportunidad en este proyecto de ley de revisar la jornada laboral y, doctor Velasco, tenga la plena seguridad, no por el doctor Nacho que yo lo sé de antemano que va a ser así, sino por la misma Comisión, si vemos que podemos coincidir en lo esencial, yo sí animo a que atendamos el estudio y dejar vivo el proyecto de ley, ojalá por parte de la Comisión, para que no quede en el ambiente como se ha querido sembrar de otros sectores que es que la Cámara de Representantes se opone, no es que se oponga, revisa, estudia y cuestiona y aquí ha dicho el Senador Velasco, revisemos, acepto y

corrijamos si hay que corregir, o mejor en sí qué hay que mejorar. Entonces, yo hago una invitación doctor Alirio, con todo el afecto y consideración, no escuché su constancia pero siento al doctor José Ignacio molesto en el sentido de que puede haber ahí un señalamiento, no creo que haya un señalamiento de corrupción al archivar un proyecto, porque es que entre las facultades que tiene la Comisión es de archivar o es de estudiar, se propone y si la mayoría dice se archiva, pues se archivó y listo; y si no, pues de estudiarlo.

Yo lo invitaría, doctor Alirio, a reconsiderar esa constancia; y segundo, invitaría al doctor José Ignacio también a reconsiderar la proposición de archivo y que nos demos la mano y nos pongamos a revisar qué podemos sacar adelante y no que agudice la constancia del doctor Alirio Uribe la proposición del doctor Nacho para radicar la proposición de archivo.

Todavía nos quedan unos largos días aquí de aquí al 20 de junio que se nos termina constitucionalmente, puede haber un llamamiento a extras, miren que la experiencia del doctor Nacho vence el conocimiento, entonces tengamos motivos aquí para estudiar, para ayudar. Doctor Nacho, qué pena que lo haga públicamente, pero usted sabe que yo también lo quiero mucho y hemos hecho una muy buena amistad, démonos la oportunidad de retirar el archivo y seguir atendiendo y si al final solamente de doce artículos coincidimos en tres, pues miremos a ver qué pasa con eso, pero atendamos el proyecto de ley. Y, por último, invité también doctor Velasco a que hiciéramos una mesa de trabajo, pero no con las empresas de vigilancia, con vigilancia, porque es que una cosa piensa la empresa de vigilancia y otra cosa piensa el vigilante. Una mesa de trabajo, venga compañero, usted cómo se siente con este artículo, usted qué opina, y usted sí sabe que a veces el más callado es el que le da la opinión a uno con mayor grado de certeza de lo que está viviendo, a veces el que más habla uno se va apasionando y va teniendo posiciones subjetivas, el más callado como que interpreta lo de todos, entonces hago esa invitación en un ánimo de conciliación, doctor Velasco, doctor José Ignacio, compañeros de la Comisión, doctor Alirio, hago esa invitación y por eso inicié sustentando antes de hacerla con el ánimo de que sí debemos revisar el proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor Federico Hoyos y ya le damos la palabra al doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidenta muchas gracias. Yo quisiera hacer unos comentarios muy breves respecto a algunas de las intervenciones, lo primero es que yo no

creo que el número de artículos de un proyecto garantice su éxito, su rigor, su seriedad, o por el contrario digamos que sea poco serio o que esté incompleto, no hay relación entre el número de artículos y seriedad de un proyecto.

Segundo, yo creo que es inconveniente la actitud de dejar las cosas iguales cuando evidentemente hay un problema que se está buscando solucionar, aunque las soluciones por supuesto sean perfectibles, como muy bien mencionaba el Senador Velasco en eso consiste la democracia y en eso consiste un cuerpo colegiado en mejorar lo que aquí se presenta y;

Tercero lo que yo sí encuentro Senador, estimado Nacho es un punto central de este proyecto, además muy pertinente en este momento de la campaña presidencial, doctor Alirio.

Los monopolios, controles excesivos de la prestación de un servicio por parte de un privado o de pocos son rasgos que realmente son incompatibles con la democracia, con la libre competencia, con la iniciativa privada, con el libre mercado, me alegra enormemente doctor Alirio encontrarme con usted en este sentido y verlo que de pronto puede estar cambiando de mentalidad frente a la economía liberal, a la economía de mercado, no conviene el monopolio y el excesivo control de un servicio por parte de un privado, y por lo contrario yo encuentro que este proyecto, oyendo atentamente ambas posturas, la del Senador Velasco y la del Representante José Ignacio Mesa, este es un proyecto que tiene un componente alto técnico, pero también un componente alto en materia de sentido común que busca regular unos aspectos, generar legalidad en otros, como dice el artículo de las 12 horas, en donde usted muy bien lo mencionaba lo que quiere es generar legalidad y dejarlo digamos, explícito en la ley, de manera que los acuerdos que se hagan no sean informales entre trabajadores y empresarios sino que por el contrario digamos sea explícitamente legal, pero adicionalmente un factor central es el de generar bienestar para un gremio determinado que es el del vigilante de Colombia, terminaría diciendo esto, en un país como Colombia que está en constante urbanización y densificación de las ciudades, en donde los servicios de vigilancia privada cada vez serán más numerosos, debido al alto número de construcciones, de edificaciones en las que el país está inmersa por su crecimiento aunque sea lento económicamente constante este tema no lo podemos dejar y descartar como si aquí no estuviera pasando nada y como si aquí realmente la situación de los vigilantes y el gremio de seguridad privada en Colombia estuviera resuelto y estuviera digamos en una situación óptima, por lo tanto la bancada del Centro Democrático invita a las demás bancadas a no archivar este proyecto, a que se continúe su discusión, su votación y que en este sentido también antes de que termine esta legislatura le cumplamos a un sector importante de la población para votar algo que han esperado

con muchas ansias y durante mucho tiempo con paciencia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tenemos inscritos en su orden, al doctor José Ignacio Mesa, Alirio Uribe, Andrés Villamizar, Antenor Durán y el doctor Alfredo Deluque. Tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa, Ponente de proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidenta. Yo quiero que me entiendan que esto ya es un tema técnico más que una obsesión con el tema. Obviamente no puedo estar de acuerdo hoy con mi compañero José Luis Pérez que es un gran hombre, un gran amigo, un hombre de un gran corazón, pero que creo que hoy técnicamente y desde lo jurídico tuvo algunos vacíos, esto no es la ley de la vigilancia, habla sobre las cooperativas de vigilancia, pero no es ninguna ley de la vigilancia. Al doctor Federico, doctor Federico es que no es que busquemos dejar esto vivo y esto solucione nada, yo pido el archivo es porque técnicamente esto como ley de la República no cumple, esto técnicamente está viciado, yo estaría de acuerdo de sentarme con el Senador Velasco y con los que quieran a que estructuremos propuestas, es más, yo creo que aquí hay artículos que se tienen que trabajar de manera independiente, yo pongo un tema, el régimen cooperativo en Colombia, nosotros por un artículo que modifiquemos aquí no podemos cambiar el sistema cooperativa en Colombia, eso hay que dejárselo a la Supersolidaria y a que nosotros presentemos propuestas, el doctor Velasco lo que está haciendo aquí es una denuncia, no está argumentando, es más escuchándolo a él, más me consolido en mi posición de que hay que archivar este proyecto, porque lo que él acaba de hacer aquí, póngale ojo a lo que él dijo, es una denuncia, él dice que hay personas que un solo propietario es el dueño de la cooperativa, eso nosotros no lo podemos modificar aquí con un artículo.

La Superintendencia y los entes de vigilancia tienen que ir a verificar si realmente se está haciendo eso y si se están creando empresas ficticias y si se están robando los dividendos y lo que haya que repartir en esa sociedad, eso no es una función de que nosotros modifiquemos aquí con este artículo, es que eso está mal redactado todo el proyecto. Me queda claro y se lo agradezco, doctor Velasco su honestidad, que se lo dije al doctor Alirio, es que nosotros no estamos modificando nada, eso viene del Senado así, y usted tuvo la gallardía de decir aquí que la ponencia tal cual viene así del Senado, yo voy a ser sincero, usted comete un error y yo le garantizo que usted en otro escenario distinto a este, usted no se sostiene en lo que dijo acá, si lo sentara con las Cajas de Compensación, yo estoy seguro que usted no diría

que las Cajas de Compensación solo invierten en canchas de golf, yo defiendo a Comfama, que es la Caja de Compensación de los antioqueños y no tienen canchas de golf, y si usted sabe es la Caja de Compensación Comfama en Antioquia, mejor dicho de las cajas de compensación más bonitas que usted pueda visitar es Comfama, hay programas sociales, hay programas para niños, hay programas para mujeres, madres cabeza de familia, hay programas para discapacitados, hay becas estudiantiles, hay programas de vivienda, hay programas de vivienda de interés social, yo no conozco la cancha de golf de Comfama, y veo miles de trabajadores antioqueños disfrutando de los parques de Comfama, yo no sé si usted ha entrado a un parque de Comfama, doctor Velasco, son realmente bonitos y son para la familia, para el disfrute de los asociados.

Y si nos vamos a régimen cooperativo que yo creería que usted quedaría mal con las Cooperativas de Colombia, porque si usted fuera aquí en estos días a un evento en Medellín de las Cooperativas, yo voy a socializar lo que hoy se habló acá, a ver si son tan corruptas como se está planteando aquí que el cooperativismo en Colombia está engañando al país, no todos, pero sí que hay cooperativismo que está violentando el régimen cooperativo en Colombia, no podemos dejar en tela de juicio lo que se está tratando de ver aquí, todos somos corruptos en la Comisión si votamos esto, eso no se puede generalizar, todas las cooperativas son corruptas, si hay alguna que esté fallando, es que las cajas de compensación tienen por qué, porque es que las cajas de compensación están malgastando los recursos, hombre eso no lo puedo yo tolerar aquí y decir que aprobamos un proyecto que no se ajusta a la realidad; Federico, usted estuvo en Comfama, conmigo en un evento y dónde puede decir usted que Comfama está comprando canchas de golf para los directivos de Comfama, no existe, será otra, pero las que yo conozco son entidades muy serias, entonces no podemos generalizar, creo que se cometió también un error, doctor Velasco, en la sustentación del tema cuando se dice que es que hay que crear un póliza, un seguro para los vigilantes, entonces porque viven en los extramuros, cuáles son los extramuros de nuestros municipios, nosotros mismos vamos a venir acá casi que a decir que nuestros ciudadanos viven en la miseria, en los extramuros de las ciudades y que hay que asegurarlos por el temor de caminar por nuestras calles, nosotros somos los legisladores de Colombia, nosotros estamos diciéndole a nuestra fuerza pública y al país que nadie puede salir de su hogar, que hay que darle un seguro de vida porque vive en el extramuro y le va a pasar algo y que hay que asegurarlo las 24 horas del día, entonces yo les pregunto, solo para los vigilantes, doctor Velasco, entonces qué hacemos con las empleadas domésticas, qué hacemos con los albañiles, con los maestros de obra que tienen que salir caminando por las mismas calles de los

barrios nuestros y entonces a ellos también hay que crearles una póliza, porque entonces les va a pasar algo porque están saliendo de su casa; esto es bastante complejo y por eso yo solicité eso.

La extensión de la jornada, le cuento que es de las pocas cosas que estoy de acuerdo, entonces yo diría hay que ir a denunciar, porque lo que hace el doctor Velasco es otra denuncia que no tiene que ver, él dice, hay varias empresas que están violando la ley, hacen los acuerdos con sus trabajadores en la jornada, violando la ley, legalicemos nosotros eso, se imaginan lo que nos están proponiendo, y entonces vamos a dejar viva esta ley que no es clara, es una ley que está fragmentada, no hay unidad de materia, entonces yo lo que les digo es que esto es un tema técnico, de unidad de materia, de que nosotros como congresistas debemos propender que haya unidad de materia, que los temas sean competentes en la materia, José Luis no se está hablando de la ley de los vigilantes, se habla de cooperativas de vigilancia, aquí no hay unidad de materia, entonces los discapacitados existe, hay normas que hablan sobre estos temas, lo que pasa es que esto lo puede reglamentar el gobierno hoy, lo que pasa es que el doctor Velasco falló en una precisión; él dice para las licitaciones, pero es que hay que decir que en Colombia más del 80% del servicio de vigilancia lo hacen es privados, y los privados son autónomos para decidir cómo contratan el personal y pueden pedir a las empresas de vigilancia que si tienen personal con discapacidad ellos lo reciben dentro del contrato de vigilancia y es el 80% del servicio de vigilancia en Colombia, el 20% es público y esta ley no nos da la facultad de que nosotros legalicemos el tema; le decimos que el Gobierno nacional reglamente el tema, hoy es facultativo del Gobierno, nosotros no tenemos que decir eso en la ley, hoy el Gobierno lo puede decir en las licitaciones públicas del Gobierno nacional y estamos modificando hace poco la ley de contratación, podrá dar un incentivo adicional para las empresas que contraten con lo público con personal discapacitado, nosotros no cerraríamos esa puerta, hoy lo pueden hacer.

Entonces por qué les digo yo que es que lo que yo estoy defendiendo aquí no son los intereses de nadie, ya lo reconoce el doctor Velasco, es que eso viene del Senado así con los exámenes psicotécnicos, hoy ni siquiera está en discusión ese tema, porque ese tema ya pasó en el Senado, es más lo pueden hacer, yo hasta invito al doctor Velasco y le ayudo a redactar el artículo, podemos presentar un proyecto de ley que solo hable de este tema, del examen psicotécnico y que lo den las EPS de Colombia, pero les hago otro cuestionamiento, nosotros podemos garantizar que las entidades públicas no subcontraten el servicio, lo pueden hacer, porque esta ley diga que lo haga toda Colombia, puede subcontratar el servicio con el que quieran, o que se pueden construir más IPS para prestar el servicio, hoy la ley lo permite yo les pregunto, hoy con el sistema de salud

colombiano; primero tenemos que modificar la salud en Colombia, la ley de salud, tenemos que hablar de Ley 100 y de modificar porque es que el gran problema hoy en Colombia es el sistema de salud, se ha colapsado y está deficitado, entonces les vamos a meter más cargas, listo, que la asuman, pero lo pueden subcontratar, hoy subcontratan muchos servicios, verifiqué 17.000 IPS en Colombia y subcontratan con todo el sistema de salud, esto lo pueden hacer tranquilamente igual en el sistema de salud público, subcontratan y prestan el mismo servicio, que haya algunas deficiencias; sí, lo que él propone de San Andrés, son muy pocos los casos porque yo leí el tema, de algunos casos de la prestación del servicio donde sí, yo estoy de acuerdo, desafortunadamente ese vigilante sí tiene que viajar a Barranquilla a que le hagan su prueba, pero ya es un tema de mercado, José Luis, es un tema de mercado que no nos compete a nosotros, si la población a atender, llamase San Andrés o llámese Arauca, es tan pequeña, entonces allá que lo preste el sistema público, yo no tengo problema que aprobemos eso, pero que lo presten bien, es que estamos hablando de cuerpo armado, que tiene que manejar un arma y que hay que vigilar que tengan mentalmente la capacidad de utilizar esa arma, pero esto hay que dividirlo, yo por eso me reitero José Luis, en mi proposición de archivo, es porque no hay unidad de materia, aquí hay temas que ya existen en la norma, aquí yo no puedo decirles a ustedes que por quedar bien con todo mundo, desde lo jurídico yo me vaya a equivocar por quedar bien, yo no lo puedo hacer y desde lo personal, usted no estaba José Luis, yo tuve matoneo, a mí me cogieron toda la campaña a darme madera por las redes y se identificaban que yo era el enemigo de los vigilantes, que yo atacaba a los vigilantes, y me dieron madera la que usted quiera José Luis, porque disque yo presente el archivo del proyecto de ley, pero era una decisión que yo tenía que tomar porque desde lo jurídico soy un convencido de que ese proyecto como está estructurado tiene todos los errores, estamos hablando de régimen laboral colombiano, estamos hablando de régimen cooperativo, estamos hablando de discapacidad, no estamos hablando de la vigilancia, estamos hablando en un pequeño pedacito de cooperativas de vigilancia.

Entonces para mí este proyecto no cumple una estructura lógica para que sea ley de la República, por eso es mi postura, José Luis, no es un capricho y con las intervenciones que acabo de escuchar, ahí sí que les digo que quedo más convencido de que esto está mal estructurado, lo que pasa es que la retórica puede con todo y yo simplemente les dejo al estudio, igual estoy sometido como todos mis compañeros, doctor Velasco, es que si se abre la discusión y hay proposiciones hay que votarlas y si en esas proposiciones me derrotan, pues yo tengo que aceptar, y si después me cambian como ponente no tengo problema, me quitan, digámoslo así entre comillas una problemática de ataques y

de seguimientos, pero si llega en otro período y vuelven y radican un proyecto de ley que veo que no cumple requisitos que está mal fundamentado y mal estructurado pues debo seguir teniendo la misma; pero si lo presentamos usted y yo y somos los autores con un sentido de la lógica pues entonces también lo voy a defender porque le veo una estructura lógica a una propuesta, yo creo que esto se debería presentar por artículos y en temas diferentes, no en una estructura que busca modificar, buscando sensibilizarnos donde ya estamos sensibilizados de que hay lógicas que las tenemos que pensar en el ciudadano colombiano, en el que menos gana, en el que más desventajas tenga, pero también no podemos desconocer que existe la justicia en Colombia, es que si hay alguien, el régimen cooperativo le esté violentando sus derechos, nosotros con un artículos no tenemos que corregir eso, para eso existen las instancias judiciales doctor José Luis, y son ante las instancias judiciales que usted puede demandar, entonces yo pregunto cuántas demandas se han presentado por el régimen cooperativo de las empresas de vigilancia y el régimen sigue siendo el mismo porque también la justicia tiene que tomar decisiones frente a la legislación que nosotros estemos aportando y los jueces de la República fallan en algunas de las denuncias que se hacen aquí, ya se debe ir es ante la justicia, no a que con un articulito nosotros de pronto después lleguen a nosotros los que lleguen y nos digan, usted está haciendo esto mal, inconstitucional, yo vengo hoy con toda honestidad a defender las cajas de compensación, no considero que les debamos poner más carga a las cajas de compensación, porque creo que la labor que hacen es bastante buena, muy buena, entonces yo por eso no cambio mi posición y mi voto frente a la proposición que presenté de archivo, sin cerrar la puerta de que si se va a presentar una cosa mejor la hagamos bien presentada y que cumpla con la unidad de materia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Sí, tiene derecho a réplica Senador Velasco. Posteriormente la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Muy breve y amablemente señor Ponente. Primero, yo me ratifico en unas denuncias porque es que son hechos ciertos, o sea cuando yo digo que hay cooperativas de uno... eso es cierto, yo no estoy diciendo que todas las cooperativas de Colombia sean eso, en eso sí le pido un poquito de mayor sindéresis, porque eso no lo he afirmado aquí. He encontrado en investigación que hice, que entre otras cosas es una parte bastante menor de las empresas de vigilancia, las cooperativas, creo que no llega al 10% son realmente pocas, he encontrado en varias de ellas, y yo particularmente he denunciado; ¿qué es lo

que estoy pidiendo? Arreglemos ese problema que es en el único tema, señores Representantes que me refiero específicamente a las cooperativas y cómo lo arreglamos; entreguémosle claramente la vigilancia por norma legislativa que ustedes decidan a la Superintendencia de Vigilancia para que no se sigan peloteando, ustedes me dirán, no pero es que ahí está la instancia judicial, ¿señores ustedes saben cuánto se demora un proceso judicial en estos temas?, ¿cuándo lo podemos arreglar administrativamente por investigaciones que haga la Superintendencia?, es eso.

El único artículo, en esto tengo una diferencia grandísima con su señoría, esto no es el proyecto de ley de las cooperativas de vigilancia, dos artículos hablan de las cooperativas de vigilancia y es cuando se le exige unos mínimos en cuanto a los derechos de sus trabajadores y en donde se dice que la vigilancia de esas entidades estará a cargo de la Superintendencia de Vigilancia, esto lo que es, es la ley del vigilante porque usted tiene razón, doctor Pérez, hablan de derechos para los vigilantes, que no tiene unidad de materia, por Dios, ustedes saben de formación legislativa señores Representantes, yo no vengo a darles catedra sobre un tema que ustedes saben, pero si hay algo que tiene unidad de materia es esto, y por qué tiene unidad de materia, ni más ni menos porque estamos hablando es de unos derechos de vigilantes, aquí no comenzamos a hablar de derechos de vigilantes si terminamos regulando una ley de costas o una ley antimonopolio en ciertas industrias, no, es solo sobre vigilantes, podría ser más extensa, podría abarcar muchos más temas, sí, pero quisimos fue arreglar este problema, entonces de verdad, doctor Mesa, con el mayor respeto, yo sí le pido que no ponga palabras en mi boca que no he dicho, yo respeto el sistema solidario, creo que Colombia tiene que ir más hacia el sistema solidario, pero encuentro que nosotros podemos arreglar con artículos de este proyecto problemas que hoy tienen algunas cooperativas del sector de vigilancia que no son cooperativas sino empresas de uno, yo no me estoy metiendo en otros temas ni en otras cooperativas que respeto mucho.

Segundo. Yo voy donde quiera, donde quiera voy a defender que es lo que paga, es que perdón las cajas de compensación son de los trabajadores, eso no son de unos señores directivos, y me agrada conocer y tengo una buena opinión de Comfama y de muchas más, pero sí tengo unas críticas gigantescas a otras cajas de compensación y se las hago, aquí y en cualquier lugar, creo que hoy por lo que hablé con los vigilantes, para ellos es mucho más importante que parte, no todo, una pequeña parte del aporte que hacen los vigilantes y las empresas a las cajas de compensación se usen para que estos vigilantes tengan un seguro, ustedes tomarán la decisión si eso es conveniente o no, yo no estoy desfinanciando a las cajas de compensación, ni estoy diciendo que todas las cajas de compensación son corruptas, por Dios,

ni más faltaba, pero yo sí he encontrado, y con esto termino, unas decisiones de inversión con los recursos de trabajadores que a mí me ofenden particularmente, se los digo honestamente el cubo de la 30 de una caja de compensación con jaulas de golf, a mí no me parece que sea una buena inversión. Lo que ha pasado con Comfenalco, Valle, y algún día les podré contar, no me parece que sea un buen manejo y muchas otras cajas de compensación que no demerita lo bien que hacen otras cajas de compensación, pero yo sí creería que en ese tema en particular los trabajadores que son los que hacen los aportes y las empresas que hacen los aportes para que vivan las cajas de compensación sí tendrían que opinar si para ellos es importante o no que con esos aportes tengan un seguro, es eso simplemente Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión (e) Miguel Ángel Barreto Castillo:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, agradecerle al doctor José Luis la propuesta que hace a la Comisión, yo no tengo ningún problema en retirar la constancia, solo quería hacer claridad, yo no creo que este proyecto sea la panacea, como bien lo manifiesta el señor ponente, y obviamente yo tengo propuestas, pero si el proyecto se archiva no las podemos presentar, no las podemos tramitar. Segundo, no le dije corrupto a nadie acá en la Comisión, yo dejo claro eso y por eso hice la constancia, doctor José Luis escrita, diciendo simplemente que había una mancha, una sombra, unos rumores, unas cosas de corrupción sobre este proyecto que hace precisamente que se haya declarado impedido el Presidente, el doctor Efraín Torres, la doctora Tatiana Cabello, dije que yo no era juez de la República, yo no juzgo a nadie, etc., que hay una investigación, y esa investigación tiene que ver con el monopolio y esa investigación tiene que ver con intereses para ese tema y por eso decía yo que no quedaba bien que la Comisión donde su Presidente tenía la relación con esta empresa que es de su padre, etc., no estoy diciendo que sean responsables de absolutamente nada, pues no queda bien que finalmente termine archivado en esta Comisión el proyecto y tengo la mayor estima y respeto por todos los miembros de la Comisión, hemos trabajado aquí casi cuatro años y obviamente en ningún momento he dicho que el doctor Efraín o la doctora Tatiana hayan cometido alguna conducta irregular.

He dicho que hubo unas denuncias que hay una investigación etc., y quiero dejar claro eso, entonces yo solicité ser Ponente de este proyecto, tengo el oficio en junio del año pasado precisamente porque quería hacerle aportes a esta propuesta, yo lo que he enfatizado seguramente con mucha vehemencia es que es un proyecto que favorece a los trabajadores, he hablado con los diferentes

sindicatos, con los diferentes trabajadores y por eso he sido vehemente en que no se archive el proyecto en que miremos cómo mejorarlo, cómo garantizar los derechos de los trabajadores, entonces en ningún momento he señalado al doctor José Ignacio Mesa de que sea corrupto, ni a la doctora Tatiana Cabello, ni al doctor Efraín Torres, ni mucho menos a todos los miembros de la Comisión. He puesto de presente esa situación porque es una situación de público conocimiento y que se tenga en cuenta al momento de resolver sobre el futuro del proyecto, yo estoy dispuesto a contribuir, a mejorar este proyecto en muchos de los puntos que se han hablado acá. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión (e) Miguel Ángel Barreto Castillo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente. Yo pensé que la Comisión funcionaba como mi partido que por el hecho de no aspirar al Congreso de la República me sacan hasta de las bancadas, doctor Velasco, pero ya la doctora Ana Paola, me tocó pararme porque pensé que estaba presidiendo el doctor Gaviria esta Comisión, pero bueno, ya aclaré ese impasse con la doctora Ana Paola. Muy brevemente porque creo que aquí todos los argumentos se han expresado de una manera muy clara, agradeciéndole al doctor Velasco la constancia y la explicación que ha dado con toda la claridad sobre este proyecto y sobre los puntos que contiene el proyecto. Estoy de acuerdo con el doctor Pérez en el sentido de que creo que debemos darle una oportunidad adicional a este proyecto, yo creo que el tema no es archivar el proyecto, creo que con la explicación que nos da el Senador Velasco hay muchos elementos que debemos rescatar.

Quiero adicionalmente mencionar algo que no se ha dicho acá y es el tema de la seguridad que es lo que está detrás de esto. Nosotros nos rasgamos las vestiduras en esta Comisión defendiendo a los soldados y a los policías de este país, con justa razón, pero tenemos que tener en cuenta que los vigilantes de este país también son un componente importantísimo en la seguridad en especial en la seguridad ciudadana en este país y por eso también tenemos que darnos la pela por el vigilante. En su constancia el doctor Velasco plantea que hay 250.000 mil, si no me falla la memoria, trabajadores de la vigilancia y seguridad privada en el país, tenemos que defender a esos vigilantes y creo que este proyecto avanza mucho en ese sentido, y por eso votaré negativamente la ponencia del doctor Mesa, entendiendo por supuesto sus argumentos, pero creo que existen herramientas legislativas para mejorar ese proyecto como ya se ha establecido acá.

Yo creo que sí es importante que el tema se debata, yo quiero plantearle al doctor Mesa un tema particular sobre lo que usted planteó de la póliza por salir del lugar del trabajo, les voy a comentar una anécdota que me está sucediendo a mí en este momento. Tengo una casa que no estoy residiendo en ella actualmente, está abandonada la casa es de mi propiedad y se han venido metiendo los ladrones a la casa. La semana pasada me llamó el vigilante del vecino de la casa a decirme, Representante hay unos ladrones en su casa, yo se lo agradecí, acudí a la policía, pude solucionar el problema, pues resulta que el vigilante fue amenazado después de ese suceso y usted sabe lo delicada que es una amenaza en este país, yo por eso creo en la póliza que se plantea en el proyecto de ley, creo que es una herramienta importante para estos hombres y mujeres que tanto bien le hacen a nuestro país.

Y por último hacer una reflexión, que ya todos la hemos mencionado y una invitación a los colegas, hemos tenido un magnífico ambiente en esta Comisión a lo largo de estos años, las diferencias políticas no han sido un elemento para generar ataques o ambientes negativos en el seno de la Comisión; si hay una investigación, doctor Alirio, pues que sean las entidades judiciales que resuelvan ese problema, yo por eso no quiero mencionar absolutamente a ningún colega aquí, yo hago un llamado a que mantengamos ese buen ambiente estos meses que nos quedan, también se los dije a los vigilantes, se me hace útil para el proyecto que ustedes digan y aquí hay varios de ellos que la Comisión es corrupta porque no discutimos el proyecto, aquí hay varias posiciones y siento que la mayoría estamos defendiendo la idea de debatir el proyecto, entonces hago un llamado a la cordura, hago un llamado a que no nos señalemos entre colegas y hago un llamado por supuesto a que hagamos el debate a que las inquietudes que tiene el doctor Mesa puedan ser incluidas o discutidas debidamente en este proyecto y a que podamos avanzar en una ley que es muy importante para el país, muy importante para la seguridad ciudadana del país y por supuesto muy importante para los 250.000 mil trabajadores de la vigilancia privada que hay en el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor Antenor Duque y sigue el doctor Alfredo Deluque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias Presidenta. Mi reconocimiento también para usted por esa gran elección como Senadora de la República, obviamente para el doctor José Luis, estamos muy complacidos y muy gustosos de que lleguen al Senado también a seguir trabajando como lo han hecho en esta

Comisión, el doctor Barreto igualmente, ni más faltaba, hay un trio de esta Comisión que va al Senado a trabajar y a dejar bien representada esta Comisión. Señora Presidenta, quiero intervenir brevemente porque se han dicho muchas cosas, pero me parece importante que este Proyecto 025 de 2016, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, tiene que darnos la oportunidad a nosotros en esta Comisión para que se debata así con la seriedad, con la responsabilidad que nos caracteriza.

Yo lamento que este proyecto, doctor Velasco, haya generado tanta controversia y a veces tantas acusaciones, incluso las que aquí denunció el doctor Mesa, que fue el objeto de esas reacciones en su propia campaña que recientemente terminó la del Congreso de la República, pero lamento también los términos que aquí se usaron en el día de hoy señora Presidenta, términos de mentirosos, términos de corruptos entre nosotros los compañeros de esta Comisión siempre ha prevalecido el sentido del respeto de la ponderación y hago un llamado nuevamente a que discutamos estos temas con la capacidad, la inteligencia que caracteriza esta Comisión y que le ha sido propia en sus debates en sus salidas incluso a otras regiones del país, por eso recojo las palabras del doctor José Luis Pérez, el llamado que usted hace al diálogo o a la concertación a la ponderación que se requiere nuevamente hoy en la discusión que estamos adelantando.

Yo escuché al doctor Mesa que habla de que este proyecto violenta el régimen jurídico colombiano, pero me parece que el doctor Mesa exagera en esos términos, escuchando como escuche hoy al autor y conociendo además que el doctor Velasco es un hombre que tiene experiencia legislativa, pero además de experiencia legislativa es un hombre conocido por su seriedad por su comportamiento correcto en el Congreso, y fuera del Congreso, yo no creo que el doctor Velasco haya hecho esta argumentación que hizo hoy, violentando al régimen jurídico colombiano con este proyecto, ni que haya querido violentar el régimen jurídico en este proyecto, por eso creo que sí existen intereses oscuros, como aquí se ha dicho, ojalá se conozcan esos intereses y se debatan esas manifestaciones de intereses oscuros que yo creo que no pueden existir en ninguna manera. Yo recogí los argumentos suyos, doctor Velasco, usted habla de lo que representan los monopolios en los exámenes para proyectos de las cooperativas relacionadas con la vigilancia y la seguridad privada, recogí el traslado de los vigilantes a otras ciudades, lo que usted expresa que eso significa de costos, gastos, tiempos innecesarios, recogí los temas y las explicaciones que usted nos hizo de las cooperativas en el desconocimiento de los derechos de los trabajadores que ya existen y que no se pueden desconocer, igualmente los argumentos que usted ha expuesto aquí hoy como

autor de este proyecto, en el sentido del seguro que ya existe y la necesidad de reconocer los derechos que tienen los vigilantes, por eso creo que entonces existe una unidad de materia y por eso creo también que a este proyecto se le debe dar una oportunidad, como aquí lo ha dicho también el doctor Villamizar y lo ha dicho el doctor Pérez para que se siga discutiendo, para que no se archive en el día de hoy.

Yo respeto mucho también al doctor José Ignacio, ni más faltaba es un parlamentario en esta Comisión ha tenido el respeto y el acompañamiento de nosotros, pero hoy quiero decirle doctor José Ignacio, que se hace necesario que este proyecto no se archive en la Comisión, se hace necesario nombrar señora Presidenta, uno o dos ponentes más adicionando el nombre suyo, que me parece que usted merece estar en esa ponencia, pero creo en resumen que se puede mejorar este proyecto, que no es procedente el archivo y mi voto sería para que se continúe discutiendo para que se le adicionen uno o dos ponentes y que podamos mejorar el proyecto, en resumen esa sería la propuesta mía, reconociendo también los argumentos que nos ha expuesto el doctor Alirio Uribe, creo yo que esta Comisión tiene una altísima responsabilidad con los trabajadores colombianos, especialmente con los vigilantes, y sería un mensaje equivocado, un mensaje fallido de nosotros archivar el proyecto, sobre todo viniendo de quien viene este proyecto, de los autores de este proyecto, la experiencia que les caracteriza a estos Senadores, especialmente usted doctor Velasco, me lleva a decir que merece este proyecto que se discuta más, que se mejore, pero que no se archive de ninguna manera. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Vicepresidenta y Senadora electa de la República. A mí me preocupa, no solamente que en esta Comisión en algún momento, porque algún compañero tomó una decisión sustentada y con las razones como las ha propuesto y como las ha presentado el doctor José Ignacio Mesa, pues se crea que está basado en un acto de corrupción que él presuntamente quiere cometer con eso, yo celebro los comentarios que hizo el Senador Velasco, porque me parecen también muy fundados y lo hizo con todo el respeto, sin tener que llegar a decir que detrás de esto es lo que hay es un manto de corrupción, pero sí me preocupa doctor Alirio que entremos con esos, ya al final de este período legislativo con esos temas; si bien es cierto que existen algunas investigaciones sobre este proyecto de ley que yo también considero que no son unas denuncias fundadas en hechos ciertos, esa es mi percepción personal yo creo que

tenemos que ver el proyecto con toda sensatez, yo ahorita escuchaba al Senador Velasco con mucho detenimiento escuchaba al doctor José Ignacio Mesa, también con mucho detenimiento y me parece que si bien es cierto todos aquí queremos que los vigilantes de Colombia tengan un mejor régimen, que tengan una posibilidad de tener unas mejores condiciones de trabajo, lo cual a nadie aquí le molesta, créanme que en el Congreso a nadie le molesta que los trabajadores colombianos tengan unas mejores condiciones en sus sitios de trabajo, y más aún cuando se trata de una actividad peligrosa, pensaría yo, como lo es el prestar el servicio de vigilancia privada en el país, yo creo que eso tiene que hacerse bien hecho, que exista un consenso, a mí me parece que el último punto es aquí el que más ha generado suspicacia, que es quien debe hacer los exámenes psicotécnicos, entonces si lo deben hacer las empresas o el monopolio que está hoy debe existir o si la deben hacer las EPS, en qué términos los deben hacer; ese es el punto de una supuesta corrupción en ese proyecto de ley aquí en esta Comisión y me parece que ese es el punto menos importante que debe abarcar un proyecto de ley que deba mejorar las condiciones de los vigilantes aquí en el país, y yo creo que por ahí deberíamos pasar más bien rápido; es decir, si el estudio lo hacen las EPS, pues que lo hagan muy bien, si los hace un ente privado pues que lo hagan muy bien, pero que lo haga la EPS o que lo haga un ente privado aquí no puede decirse que por eso no va a ver corrupción, si nos ponemos suspicaces yo pudiera ponerme a pensar ¿por qué quieren que los hagan las EPS?, ¿es que será que alguien aquí es socio de una EPS? o ¿es que será que alguien ya habló con una EPS que tiene los equipos precisos? o ¿es que ya alguien ya habló aquí para que la EPS subcontrate con él esos servicios?, si nos ponemos suspicaces nosotros también podríamos pensar eso, entonces yo pienso que de eso no se trata, aquí de lo que se trata es sacar unas normas que mejoren la calidad de vida y mejoren la calidad en su ambiente de trabajo a las personas que hoy hacen esa actividad.

A mí me preocupa algo, desde el punto de vista de trámite legislativo, según lo que decía el doctor José Ignacio Mesa, aquí para modificar el proyecto casi que nos toca presentar es una ponencia sustitutiva completa del proyecto; es decir, para que el proyecto quede ajustado a la legalidad y para que los temas que hoy considera el ponente que puedan llegar a ser contrarios a la ley, pues nos tocaría casi que presentar una ponencia sustitutiva de todos los artículos y me preocupa que eso se haga en un estadio como este en el tercer debate de un proyecto de ley, cuando son temas que incluso no fueron analizados ni discutidos en el primer debate como creo que yo que debería hacerse, entonces yo creo que a pesar de que existe y aquí veo mayoritariamente la intensión de la Comisión de seguirle dando trámite a un proyecto, yo creo que esto hay que mirarlo con más detenimiento,

miremos el tema con más detenimiento, a mí me parece que tanto las razones del Senador Velasco como las razones del Representante José Ignacio Mesa son válidas, me parece que quienes piden que el proyecto siga su curso también es válido, pero yo creo que esto debe hacerse bien, porque señores representantes de los vigilantes si hacemos esto de mala manera después vamos a pagar un precio muy alto, y el precio muy alto es que ustedes se pueden ver perjudicados por un trámite de un proyecto que puede estar viciado a futuro y por haber querido hacer más aquí hagamos lo menos, no se trata de presionar a una Comisión, como ha sido la Comisión Segunda, que hemos sido una comisión juiciosa en estos cuatro años, hemos sacado adelante iniciativas correctas, yo creo que no se trata de presionarnos ahora a través de la afirmación o por lo menos dejar en el ambiente que aquí si no se aprueba esto, tal y cual como fue presentado en estos momentos lo que hay aquí son actos de corrupción de una Comisión, no hagamos eso, que ahí sí podemos hacer una apreciación equivocada y podríamos mandar al traste con la mejoría de los beneficios que ustedes tienen hoy o de las condiciones de trabajo que ustedes tienen, y vuelvo y digo, es antilógico que se pueda pensar que alguien aquí de esta Comisión quiera que no se mejore sus condiciones, que alguien aquí pretenda por ejemplo que su seguro de vida o que ustedes no tengan un seguro de vida o que la condición de ustedes de cooperarse pues no sea unas condiciones que puedan beneficiarlos, es absurdo pensar eso; aquí lo que nosotros debemos hacer es un trabajo concienzudo basado en la legalidad y además de eso con todas las garantías para que el debate se haga de buena manera, nosotros como compañeros de estas Comisiones hemos observado siempre, independientemente de nuestra diversidad de pensamientos y de condiciones hemos siempre mostrado un colegaje y yo creo que eso debemos mantenerlo hasta el final, y en esa medida no puede prestarse que la posición de uno pueda ser una posición tendiente a la corrupción porque quieren archivar el proyecto, pero la posición de otro que quieren que siga adelante no sea así, vuelvo y digo, pongámonos suspicaces entonces digamos, quién entonces está interesado o por qué deben estar interesados que la EPS sea la que haga el estudio y no la haga otra entidad, y con eso lo único que estoy haciendo es un ejemplo porque estoy seguro que quienes propusieron que sean las EPS que hagan eso pues lo están haciendo con la mayor buena fe del caso.

Yo creo que esto necesita más análisis. Nosotros como Partido de la U, nos va tocar retirarnos en este momento, tenemos una bancada muy importante donde vamos a tomar decisiones políticas acerca del futuro apoyo a la Presidencia de la República, es una bancada muy importante para nosotros y me preocupa que no vayamos a estar para tomar las decisiones correctas aquí, le pido a la señora Presidenta que tenga en cuenta eso porque nos va

a tocar ausentarnos al doctor Yepes y a mí y en ese sentido quisiera que este debate pudiera seguirse dando, pero con la presencia de todos como debe ser. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Doctor José Ignacio le damos unos minutos para que concluya y procedemos entonces a votar el proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Presidenta lo que pasa es que el tema es muy importante y se dejan algunas dudas en el aire, yo sí quiero preguntarle al señor Secretario si hay otra ponencia frente a este proyecto en el expediente.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta con su venia. No doctor José Ignacio, usted es el único ponente, por lo tanto, no se puede presentar otra ponencia. Hay una proposición, sí, del doctor Alirio, pero la cual no es procedente hasta que no se vote el informe de la ponencia que usted presentó.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa:

Le hago una pregunta. La proposición pide modificar artículos o pide simplemente que se vote negativamente la potencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

La proposición del doctor Alirio Uribe solicita para que continúe y se le dé primer debate al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces ahí compañeros es donde yo quería llegar. La técnica legislativa, y si nos vamos a la técnica legislativa y si nos vamos a la técnica legislativa esos son los requisitos de hacer las cosas bien, entonces no me pueden echar las cargas de hacer bien mi trabajo, si hay defensores del tema eso es lo que se tenía que hacer, presentar proposiciones pidiendo que no se votara la proposición mía, ahí lo felicito doctor Alirio, está usando las herramientas de la técnica legislativa.

Lo que pasa es que yo cuando hago mi exposición, quiero también dejarlo claro, lo hago desde lo jurídico, yo por ejemplo no puedo estar de acuerdo con lo que dice el doctor Antenor casi que pensando que es que yo estoy haciendo las cosas en contra de la Comisión, yo simplemente, doctor Antenor hago es una exposición de lo que considero jurídicamente, puede o ser no viable y doctor Villamizar es que yo no me opongo a que haya una póliza, me opongo a que clarifiquemos por qué debe haber esa póliza exclusivamente para

ese gremio de trabajadores y de dónde salen los recursos, lo que pasa es que usted hace un ejemplo que siendo sincero y con todo cariño porque tampoco lo vaya a tomar mal doctor Antenor, simplemente hago aclaraciones o apreciaciones, él dice que amenazaron de muerte al vigilante, la póliza no le salva la vida, es un amparo para la familia, entonces que no quede aquí como si fuera que con la póliza le solucionarían el problema al vigilante si le caía la amenaza, no, simplemente ampara a su familia, el problema le queda y tristemente la situación yo la entiendo, es que yo no me opongo, qué es lo que yo digo, si hay que aplazar la discusión me parece válido, si hay que nombrar ponentes, estoy de acuerdo, eso sí igual espero que esos ponentes presenten cosas serias, concretas, aterrizadas que es donde yo precisamente digo, ahí es donde debemos actuar y debemos dar nuestra opinión y eso es lo que yo estoy haciendo acá señora Presidente, aportar los pocos conocimientos que tengo desde la materia para ilustrar a mi Comisión, de la cual he sido muy respetuoso he trabajado en armonía y hoy por esta discusión en ningún momento me estoy saliendo de esa armonía, simplemente me delegaron una obligación y le puedo pedir el favor al señor Secretario que informe en cuántas ponencias he evadido mi responsabilidad y en cuáles he dejado de hacer mi trabajo y le pido a la plenaria que desde aquí la misma Comisión pregunte a la Plenaria en cuántas ponencias José Ignacio Mesa ha dejado de cumplir su responsabilidad y de presentar los informes para las plenarias del Congreso de la República, estoy al día, no he dejado de hacer mi trabajo, he hecho mi trabajo con responsabilidad, doctor Antenor y por eso en la plenaria aparecen mis ponencias, como aparecen en las comisiones y estoy al día con los términos de ley cumpliendo lo que me manda la Ley 5ª, la Constitución y he cumplido con mi deber, entonces yo no quiero que entiendan y me mal interpreten en la comisión por hacer bien mi trabajo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Una réplica del docto Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Yo en ningún momento doctor Mesa dije que una póliza va a salvarle la vida a nadie, conocemos perfectamente cuáles son las circunstancias, lo que pasa es que si usted dijo que es lo mismo una empleada del servicio o un albañil que un vigilante y claramente los vigilantes están expuestos a unos riesgos mayores a ese tipo de actividades. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Solicitamos por favor a la audiencia y a los participantes mantener el orden, este es un debate

democrático, abierto donde hemos dado la palabra a los Representantes y donde vamos a proceder a votar, el señor Ponente, en su calidad de ponente tiene derecho a la réplica y a la argumentación de este proyecto, así como los demás Representantes, solicitamos por favor se mantenga el orden, señor Ponente tiene la palabra para aclarar y por favor procedemos a cerrar la discusión y votar este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Aclarar que yo no lo dije en ese sentido, doctor Villamizar, sino que se habló fue de la movilidad por los barrios, entonces yo lo dije era que los riesgos entonces en los barrios asumíamos todos, nunca frente a la póliza doctor.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, procedemos a votar señor Secretario, votación nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta, vamos a votar el informe de ponencia presentado por el doctor José Ignacio Mesa donde solicita el archivo del proyecto de ley, votando Sí, se aprueba el Informe de Ponencia, votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	No
Cabello Flórez Tatiana	Impedida
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Durán Carrillo Antenor	No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	No
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	----
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	No
Pérez Oyuela José Luis	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Impedido
Triana Vargas María Eugenia	-----
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	No
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

¿Falta algún Representante por votar? Señora Presidenta puede cerrar la votación.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Secretario, por favor anuncie la votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Señora Presidenta han votado 13 honorables Representantes, dos (2) por el Sí, once (11)

por el No, en consecuencia, ha sido negada la ponencia presentada por el ponente, José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Siendo así las cosas se nombrará por Mesa Directiva nuevos ponentes para radicar nuevamente Ponencia de este proyecto de ley. Señor Secretario por favor continúe con el Orden del Día.

En vista de que los compañeros del Partido de la U, se tienen que ausentar vamos a pasar al siguiente punto para que puedan asistir también a su reunión de bancada y anunciamos proyectos para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Si señora Presidenta. Me permito anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación, dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 029 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 175 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 193 de 2017 Cámara

Han sido anunciados los proyectos de ley señor Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Secretario, se levanta la sesión, siendo las 12:17 p. m., y se convoca por Secretaría de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará siendo las 12:17 p. m., se levanta la sesión.

Adjuntos:

Constancia honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

ACTA Y EX RESOLUCIÓN
AS 221/04/2018

CONSEJO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVIVELA DEMOCRACIA
Luis Fernando Velasco Chaves
Senador de la República

Constancia
Comisión II Cámara de Representantes

Bogotá, 4 de abril de 2018

Honorables Representantes,

Es costumbre de la Comisión Segunda de la Cámara propiciar discusiones serias y con altura sobre las distintas iniciativas legislativas que cursan su trámite, por ello me permito de manera respetuosa y con el ánimo de enriquecer el debate, poner en su conocimiento las siguientes aclaraciones sobre el Proyecto de Ley 025 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara, conocido como proyecto de "Ley del Vigilante", de mi autoría y sobre el cual el doctor José Ignacio Mesa presentó ponencia negativa.

Condiciones laborales de asociados de cooperativas (artículo 3º)

Este artículo pretende reconocer estatus laboral a los asociados de las cooperativas de vigilancia y seguridad privada que han sido víctimas de abuso en sus derechos laborales por cuenta de una errónea utilización del esquema solidario en lo que se ha conocido como "cooperativas de uno". En la ponencia al proyecto de ley, se argumenta que esta disposición es inconveniente porque vulneraría los principios del régimen solidario. Sin embargo, sobre esta cuestión ya la Corte Constitucional ha aclarado que los principios laborales son extensibles a todo tipo de trabajador, incluso a los de cooperativas de trabajo asociado:

Carrera 7 No 8-68 - Edificio Nuevo Congreso, oficina 203. Teléfono: 3823332 - 3823333
www.luisfernandovelasco.com.co - Email: contacto@luisfernandovelasco.com.co

1000 br
4/04/18
10:07
S. Susaeta

"De este modo, cabe señalar que, sin detrimento de la autonomía que, de acuerdo con los principios constitucionales a los que se ha hecho referencia, tienen las Cooperativas de Trabajo Asociado, y sin perjuicio del deber del Estado de brindarles su apoyo, como expresión de formas asociativas solidarias e instrumento para la generación de empleo, es posible que el legislador adopte medidas restrictivas de su régimen interno, no sólo para garantizar el mínimo de derechos de los trabajadores, sino, también, para evitar que instrumentos, amparados, en principio, por la libertad de asociación, la autonomía privada, el derecho al trabajo y el principio de solidaridad, se conviertan en medios que se traduzcan en un detrimento generalizado o ampliamente extendido de las condiciones de los trabajadores." (Corte Constitucional, Sentencia C-645 de 2011, MP. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo)

Seguro de vida (artículo 7º)

El ponente del proyecto afirma que el artículo es incompleto: "Hasta este punto es claro, que el artículo no se encuentra fundamentado, no se consagró de una manera técnica, que deja al arbitrio del Gobierno Nacional su reglamentación, y que no se encuentra soportado por ningún estudio que demuestren las situaciones de hecho que justifiquen que esa disposición sea ley de la República" (informe de ponencia para primer debate en Cámara). Sin embargo, se debe tener en cuenta que los seguros de vida se establecen a través de cálculos actuariales que están sujetos a variables técnicas en el marco del libre mercado. Así las cosas, lo realmente antitécnico, sería que el legislador estableciese una tarifa única.

Por otro lado, existen precedentes en la legislación nacional sobre seguros de vida que resaltan por su éxito: el que beneficia a los miembros voluntarios de los organismos de socorro contenido en la Ley 782 de 2002, que tiene una redacción muy similar al del proyecto de ley:

"Artículo 39. La Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999, tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor:

Artículo nuevo. La Nación contratará anualmente un seguro contra accidentes que ampare a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Este seguro cubrirá a los mencionados miembros voluntarios de los organismos de socorro durante las veinticuatro horas del día.

Parágrafo 1º. Los recursos para la contratación de este seguro provendrán del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y serán administrados por el Fondo Nacional de Calamidades.

Parágrafo 2º. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."

Así como el contenido en la Ley General de Bomberos, que tampoco establece un monto para el seguro de vida:

"Artículo 27. Seguridad social y seguro de vida. La actividad de bomberos será considerada como una labor de alto riesgo para todos los efectos, y los miembros de los cuerpos de bomberos gozarán de los derechos de seguridad social. Quienes laboren como bomberos tendrán la cobertura de un seguro de vida durante el tiempo que ejerzan dicha labor.

La Dirección Nacional de Bomberos determinará en un plazo no inferior a 1 año a partir de su creación, los mecanismos para garantizar lo dispuesto en el presente artículo, todo dentro del marco de la normatividad vigente"

Acciones afirmativas (artículo 8)

El artículo busca estimular la vinculación laboral de personas en condición de discapacidad, mujeres y personas mayores al gremio de la seguridad privada, lo anterior, mediante el otorgamiento de mayor puntaje a las empresas que participen en licitaciones públicas y que vinculen laboralmente a esta población.

Sobre esta cuestión, se afirma en la ponencia:

"En este punto tampoco se tiene un estudio acerca del impacto que tendría la norma, y ni siquiera se tiene un estimado del mayor puntaje que se debería otorgar, lo que evidencia una norma incompleta y que nuevamente se deja al arbitrio del Gobierno Nacional para que regule como él quiera, renunciando el Congreso de manera antitécnica a su función que es la de legislar, delegando sus funciones en el Presidente."

Sin embargo, se debe tener en cuenta, tal como ocurre con el seguro de vida, que esta disposición no es nueva, y que existe un precedente de muy similar redacción en la legislación colombiana que se encuentra contenido en la ley estatutaria 1618 de 2013 sobre discapacidad, que en el numeral 1º de su artículo 13 establece que:

1. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, expedirá el decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y

contratación directa, para las empresas que en su planta de personal tengan personas con discapacidad contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, y para las empresas de personas con discapacidad, familiares y tutores.

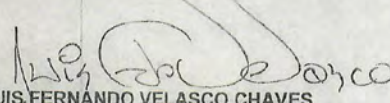
Este artículo del proyecto de ley es afín al orden constitucional y a marcos internacionales de participación y democracia, y busca armonizar para el sector de la vigilancia y la seguridad privada, disposiciones con un precedente vigente en el ordenamiento jurídico colombiano.


Jornada suplementaria (artículo 9º)

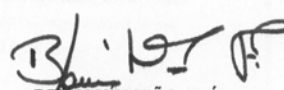
El artículo busca que los vigilantes, previo acuerdo con el empleador, puedan laborar en jornadas de hasta 12 horas diarias, sin exceder el límite semanal de 60 horas que ya está establecido en la normativa laboral vigente, permitiendo que acumulen un día más de descanso. En la ponencia se argumenta que esta disposición no cuenta con ningún estudio que advierta que esta jornada beneficiaría a los vigilantes. Sin embargo, esto desconoce que el artículo es el resultado de un importante consenso entre trabajadores y empresarios del sector, quienes concuerdan en el hecho que una jornada de 12 horas es más conveniente para el trabajador en términos de desplazamiento y organización de su tiempo, además de permitirles descansar no uno, sino dos días a la semana y reiterar el pago de horas suplementarias, que en el marco de esta propuesta serían 4 diarias. Es importante resaltar que la propuesta de jornada suplementaria no sería obligatoria sino opcional, debiendo mediar un acuerdo previo entre empleado y empleador.

Señores Representantes, el Proyecto de Ley del Vigilante busca mejorar las condiciones de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada del país, para lo cual a través de un trabajo amplio y participativo se alcanzó un consenso entre trabajadores, empresarios del sector y el Gobierno Nacional, además de ser el resultado de un debate profundo durante su trámite en el Senado, donde fue enriquecido con los valiosos aportes de los Congresistas de las distintas bancadas. Por ello solicito que el proyecto sea debatido y manifiesto mi entera disposición para propiciar mejoras al proyecto y favorecer a los más de 250.000 trabajadores de la vigilancia y seguridad privada del país.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidenta


BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
Secretario General